

RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

Desde la concepción de las primeras ideas para un Programa Operativo, hasta el cierre de la evaluación de su ejecución, el proceso es largo y complejo. Todos los esfuerzos que se realizan para establecer un sistema permanente de validación de rumbo, objetivos, adecuación de las actuaciones y satisfacción de los beneficiarios, son importantes para garantizar el fin de los Programas Operativos, en este caso, ayudar a construir una Sociedad de la Información para todos y todas.

Esta evaluación intermedia espera ser un grano de arena que ayude a ese objetivo. La metodología de trabajo ha perseguido garantizar la exhaustividad y el rigor procedimental según los marcos normativos existentes para la adecuada evaluación. Cada uno de los capítulos, cubre una parte del conjunto del proceso.

Este documento presenta un resumen de los principales resultados y recomendaciones de la Evaluación Intermedia del "Programa Operativo FEDER 2000-2006 para la Sociedad de la Información"

Las conclusiones de esta Evaluación Intermedia se construyen sobre tres pilares conceptuales: el resultado del riguroso y exhaustivo procedimiento de la evaluación, el análisis detallado de casos especialmente seleccionados como buenas prácticas y las tendencias observables en el avance de la Sociedad de la Información (S.I.).

Es difícil establecer el justo equilibrio entre el requerimiento de ajustarse a lo planificado y la necesidad de adecuarse a una realidad cambiante como es la Sociedad de la Información. En un periodo de sólo 18 meses la crisis del sector de las telecomunicaciones, arrastrado por las desmesuradas inversiones y la volatilidad tecnológica y bursátil de algunas de sus apuestas; el consiguiente resquebrajamiento del sector de los fabricantes; las quiebras de empresas.com; el freno a las inversiones en proyectos Internet; el consiguiente ajuste del mercado laboral de especialistas tecnológicos; las incertidumbres de estándares de banda ancha, de esquemas regulatorios que garanticen el acceso universal a Internet y no sólo funcional; el proceso de reflexión sobre la aportación pública y privada al despliegue de la Sociedad de la Información; la convocatoria de la Cumbre Mundial de Sociedad de la Información de Naciones Unidas para evitar la brecha digital y la nueva falta de cohesión entre ciber-ricos y ciber-pobres, han desbaratado cualquier plan relacionado con este sector. Estamos en un entorno tan cambiante que los planes estratégicos hay que revisarlos antes de que los primeros planes operativos asociados estén culminados.

Así, para obtener las conclusiones de la ejecución del Programa Operativo para la Sociedad de la Información (en adelante denominado a veces POSI), hay que añadir ese tercer pilar, metodológicamente incierto de la observación de las tendencias. Quizás por eso, y adelantando alguna de las recomendaciones sugeridas en este capítulo, pensamos que uno de los objetivos a estudiar detenidamente en el POSI es el fortalecimiento del observatorio de las tendencias de la SI, con todos los datos de infraestructura, acceso, usos y desusos, (segmentados por la variable sexo y la variable territorial) que las investigaciones cuantitativas alcancen a ofrecer; y con un análisis cualitativo predictivo, creativo y focalizado en las necesidades de la ciudadanía y las organizaciones.

Este resumen de conclusiones y recomendaciones muestra los principales resultados de la Evaluación Intermedia realizada al Programa Operativo durante el año 2003.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

1. CON RELACIÓN A LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y A LA VIGENCIA DE LA PROGRAMACIÓN

1.1. Validez de la evaluación previa

1.1.1.) La vigencia de la evaluación previa

La evaluación previa a la elaboración del POSI es adecuada y válida. Sin embargo existe una limitación en la desagregación de información territorial, por sexo y por necesidades de uso que parece imprescindible para el adecuado diagnóstico de necesidades y la medida del impacto.

Las experiencias anteriores han servido, aunque en una cuantía mínima, para abordar la intervención del período 2000-2006. De todas formas conviene manifestar que las intervenciones actuales son radicalmente diferentes a las del período anterior, pese a que se incluye una partida de dotación de infraestructuras para el acceso básico a Internet.

En la evaluación previa, también se detecta la ausencia de una descripción de las posibles disfunciones de instrumentalización y de coordinación, así como de dificultades y/o excelencias, buenas prácticas, relativas a la ejecución y gestión de las acciones.

1.1.2.) La atención al contexto socioeconómico de la intervención en el POSI

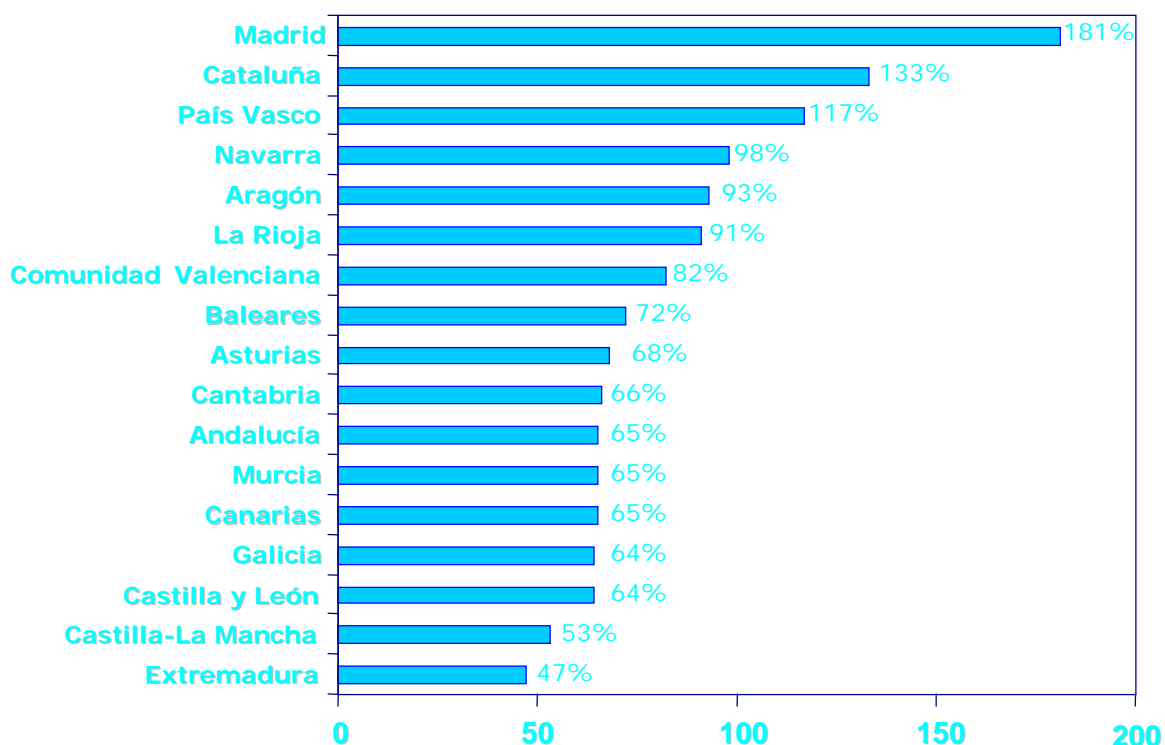
Atendiendo a algunos parámetros habitualmente empleados en este tipo de análisis, se observa la distancia que existía entre España y sus socios de la U.E en 1999, así como entre las Comunidades Autónomas.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA

INDICADORES	ESPAÑA	U.E.	(%)
1. Ordenadores Personales (% s/población)	11,9 %	24,9%	109
2. Hogares con acceso internet (% hop.)	6,0%	12,0%	100
3. Usuarios con acceso internet	7,0%	14,9%	112
4. Acceso empresarial a internet (empresas con uno o más empleados)	46,0%	63,0%	37
5. Servidores "web seguros" por 10.000 hab.	1,57	2,92	86
6 Hosts conectados a internet por 1.000 hab.	11,7	21,2	81

1999

LAS REGIONES EN EL CONTEXTO DE ESPAÑA



Estos datos evidencian y respaldan la elección de España como receptor de ayudas para Sociedad de la Información era incuestionable, y, dentro de España, su destino a las regiones del Objetivo 1 resultaba evidente.

1.1.3.) La justificación de las opciones estratégicas y prioridades y la coherencia interna y externa de las mismas

Una vez analizados los contenidos del Programa referidos a sus objetivos estratégicos, prioridades y coherencia, se concluye que en sus documentos de programación:

- ▣ Se argumenta la elección de la estrategia del mismo, exponiendo la conveniencia de los objetivos y las actuaciones planteadas y su relación con las directrices europeas y nacional en este sector.
- ▣ Presenta una aproximación a algunos de los resultados esperados de las Medidas, añadiendo elementos relacionados con su contribución a los objetivos sociales y económicos de cohesión.

Se concluye que las líneas estratégicas del Programa se asientan en dos bloques con objetivos finales diferenciados:

- ▣ Se encuentra una actuación que tiene por objeto universalizar el acceso funcional a internet (baja velocidad) a todo el territorio del Objetivo 1, con la finalidad de cumplir las directivas comunitarias y nacionales de acceso a internet, ya enunciadas en eEurope 2002. Este proyecto se concreta en la Medida 2.71, que será tramitado como forma de intervención de Gran Proyecto y dedica la mitad del gasto elegible.
- ▣ El otro bloque del Programa Operativo lo constituyen actuaciones de estímulo el uso de Internet, preconizadas también en eEurope 2002. Las actuaciones estratégicas definidas inicialmente para las Medidas 2.7.2, 2.74 y 2.75 han sido corroboradas en junio de este año con la puesta en escena de **españa.es** que sustituye a la iniciativa INFO XXI.

Así, en el POSI se observa una Estrategia válida tanto en los orígenes de su planificación como en el momento su análisis en la Evaluación Intermedia.

Aunque la Estrategia del POSI es válida y actual, en la confección de las medidas operativas se encuentra una "excesiva departamentalización" que motiva una carencia de sinergias entre sus actuaciones. Asimismo, se aprecia una falta de coordinación con otras iniciativas públicas de desarrollo de la Sociedad de la Información promovidas desde las Comunidades Autónomas o la Administración Local.

Mencionar, que la existencia de dos grandes bloques estratégicos y operativos, con un reparto equivalente de los gastos disponibles, favorece la redefinición de la estrategia global. Si uno de los bloques (nos referimos al Gran Proyecto TRAC) desapareciese total o parcialmente del Programa, la parte descomprometida podría ser cubierta con actuaciones en algunas de las líneas del Plan de Acción de eEurope 2005, con lo que la vigencia de la Estrategia del POSI estaría actualizada.

- ▣ Las características de cinco de las seis Medidas del POSI 2000-2006: 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales", 2.73 "Programa PROFIT", 2.74 "Programa ARTEPYME", 2.75 "Programa Ciudades Digitales" y 2.76 "Aplicaciones para la educación (UNED)", evidencian su concentración en conseguir un efecto importante sobre la demanda de servicios de la Sociedad de la Información y contenidos on-line, lo que en términos económicos supone casi el 50,15% del presupuesto del Programa.
- ▣ El resto del presupuesto, prácticamente el otro 50%, se destina a la creación e instalación de infraestructuras, instrumentadas en la Medida 2.71 "Potenciación del acceso a servicios digitales. Plan TRAC". El alto porcentaje dedicado a esas infraestructuras no deriva de una voluntad de

continuar con intervenciones en materias infraestructurales, si no que viene motivado por los elevados costes de las instalaciones imprescindibles para la universalización de acceso a Internet en Objetivo 1.

1.1.4.) La cuantificación de los objetivos

La información de los indicadores no es suficiente para los fines de un adecuado seguimiento, la determinación de impactos, la evaluación de los progresos cualitativos alcanzados, la visibilización de las buenas prácticas y la obtención de conclusiones que sugieran mejoras.

Por esta razón, la Evaluación Intermedia incluye comentarios sobre los Indicadores, solicitando de los gestores una recogida de información complementaria, tanto cualitativa como cuantitativa, diseñada ad hoc, en el ámbito de cada Medida sobre los resultados y los impactos en los colectivos hacia los que van destinadas cada una de las acciones y su incorporación en los Informes Anuales.

Seguidamente se aprecia la existencia de tipos de Indicadores para cada Medida:

Medida	Realizaciones	Resultados	Impactos	Medioambiente	Iguald. Oportun.
2.71	1	1	1	NO	NO
2.72	1	3	0	NO	NO
2.73	2	1	0	NO	NO
2.74	1	4	0	NO	NO
2.75	2	0	0	NO	NO
2.76	3	1	0	NO	NO

Se observa la carencia de Indicadores de Impacto así como la inexistencia para los temas medioambientales y de Igualdad de Oportunidades. Sobre esto se incide a lo largo de la Evaluación Intermedia, ofreciendo también propuestas de nuevos indicadores.

1.1.5.) El cálculo de los impactos socioeconómicos esperados y asignación de los recursos

Los documentos de programación, aunque sí explicitan que el POSI contribuye a la consecución de los objetivos generales de la Cohesión Económica y Social, Igualdad de Oportunidades y Medioambiente, no presentan un análisis cuantitativo de los impactos esperados.

1.1.6.) El Sistema de ejecución del Programa

Las fórmulas de gestión y seguimiento del PO responden a un modelo descentralizado de gestión, en el que se asigna el reparto de responsabilidades de control, gestión y ejecución del mismo y se definen procedimientos de coordinación y cooperación entre la Autoridad de Gestión del FEDER

(Ministerio de Hacienda) y cada órgano gestor. También, el modelo se ajusta a las disposiciones comunitarias considerándose idóneo, tanto por sus características como por la naturaleza de las entidades participantes.

El procedimiento de seguimiento está diseñado sobre indicadores pertinentes², cuantificables en un corto periodo de tiempo y recogidos con facilidad, de manera coordinada y sistemática, en la base de datos Fondos 2000 y a los propios de seguimiento de cada gestor. El sistema permite someter la información generada periódicamente al control de la Autoridad de Gestión.

No obstante, se detecta en el sistema de seguimiento, la deficiencia en aspectos relativos a indicadores cualitativos para determinar la información diferenciada por regiones de Objetivo 1, los resultados alcanzados en términos de cohesión económica, Desarrollo Sostenible y Medioambiente e Igualdad de Oportunidades, así como las repercusiones tangibles e intangibles en los distintos ámbitos territoriales y la visibilización de las mejores prácticas.

1.2. Pertinencia del Programa Operativo

Las Medidas del Programa ayudan al cumplimiento de los objetivos definidos en el mismo. Garantizar la infraestructura mínima para atender a los territorios excluidos de la conectividad básica, establecer planes para extender con satélite el ancho de banda suficiente a las zonas rurales, llevar Internet a las escuelas, digitalizar el patrimonio, fortalecer el I+D+I, apoyar a las pymes a la implantación del Comercio Electrónico, fomentar la digitalización de nuestras ciudades o mejorar la infraestructura educativa universitaria son piezas imprescindibles para construir la SI.

El cómo concretar esas Medidas, en un entorno turbulento y de evolución tecnológica vertiginosa del sector ha sido, está siendo, un ejercicio técnicamente complejo. Sin embargo, la mayor complejidad tiene que ver con la articulación organizativa para que las actuaciones sean sostenibles y no se trasformen en proyectos piloto de difícil continuidad. El POSI, al igual que gran parte de las actuaciones del MCYT, requiere la intervención concertada de AGE, CCAA, AALL, empresas, agentes sociales, colectivos usuarios...y construir una cadena de valor e intervención sólida, que garantice la idoneidad competencial, territorial, social, de rigor tecnológico y de contenidos. Este proceso es extremadamente complejo y está requiriendo enormes esfuerzos de estos primeros años.

1.2.1.) Pertinencia de la Medida 2.71 "Acceso a nuevos servicios digitales. Plan TRAC"

Se cumple con esta actuación el objetivo político de universalizar el acceso funcional a Internet. En las regiones de Objetivo 1.

² Teniendo en cuenta las modificaciones propuestas en el Comité de Seguimiento de mayo de 2003.

1.2.2.) Pertinencia de la Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

Las diversas acciones planificadas permitirán el desarrollo de una oferta universalizada y equitativa de la Sociedad de la Información, cumpliendo con los objetivos esenciales de las políticas comunitarias.

Los Puntos de Acceso para garantizar el acceso efectivo a la Sociedad de la Información con el ancho de banda suficiente como garantía complementaria al Servicio Universal, está siendo una apuesta para adelantarse a los problemas de brecha digital. Respecto a los servicios públicos, hasta ahora poco explicados por el Organismo ejecutor, habría que ampliar la gama incluyendo aquellos de uso cotidiano de la ciudadanía y con capacidad "pedagógica y de apoyo al cambio" en concertación con otros Ministerios y CCAA. Por ejemplo: cita médica, información de los colegios, etc.

Sin embargo, la sola presencia de equipamientos y conexiones a Internet no garantiza la utilización de los mismos sin sensibilización de agentes clave. Los PCs se vuelven obsoletos en poco tiempo y no se habrán alcanzado los objetivos si no se acompañan de acciones de sensibilización sobre el concepto de "aula en la informática y formación del profesorado". Lo mismo ocurre con los equipamientos en Bibliotecas y Telecentros Rurales, en cuanto a las necesidades de difusión y sensibilización a la población, especialmente a los jóvenes.

1.2.3.) Pertinencia de la Medida 2.73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)

Una de las principales amenazas que supone la escasa dotación de recursos para la I+D+I, sería el aumento del "gap" en producción y utilización de TIC entre unas regiones punteras y las de Objetivo 1. Aunque estas reflexiones parecen evidenciar la adecuación y la oportunidad de la Medida dentro del POSI, se resalta que la característica principal del Programa PROFIT, dirigida prioritariamente al fomento de la investigación técnica, aleja a este Programa sustancialmente de los objetivos inmediatos de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información, ya que existe un peso importante de proyectos dedicados a la investigación industrial precompetitiva.

1.2.4.) Pertinencia de la Medida 2.74. Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (ARTEPYME)

Todos los estudios sobre estos han detectado un retraso de las pymes y autónomos en su incorporación a la utilización de internet.

La puesta en práctica del Programa ARTEPYME II posibilitará a las pymes y autónomos desarrollar un posicionamiento de servicios on line, hasta ahora reservados a las grandes empresas, mediante la implantación y utilización de los sistemas y herramientas de Comercio Electrónico, que incidirá en la mejora y adquisición de nuevas formas de relación competitiva con sus clientes y proveedores, a la vez de facilitar el acceso a nuevos mercados. Es una acción adecuada con los objetivos de implantación de la Sociedad de la Información en el tejido empresarial de las regiones de Objetivo 1.

1.2.5.) Pertinencia de la Medida 2.7.5. Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa de Ciudades Digitales)

El Programa Ciudades Digitales puede ser un marco ideal para constituir un entorno local de ciudad virtual desde donde avanzar en el conocimiento y la incorporación de la población a los beneficios de la Sociedad de la Información. Contribuye al desarrollo de políticas comunitarias horizontales tales como la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y/o la protección y promoción del Medioambiente. Es en este asunto, quizás es donde se percibe una ausencia de criterio compartido sobre los contenidos mínimos referentes a aspectos medioambientales y de Desarrollo Sostenible e Igualdad de Oportunidades que deberían contener estas Ciudades.

1.2.6.) Pertinencia de la Medida 2.7.6. Aplicaciones para la educación (UNED)

La UNED para asumir los retos de incorporación de tecnología a sus metodologías educativas y a los sistemas de organización y gestión internos, plantea una estrategia de incorporación de TIC, consistente en dotar a los Centros Asociados de equipamientos e infraestructuras de comunicaciones (conectividad), desarrollar la virtualización de cursos y ofrecer servicios on line al alumnado.

Ya que las acciones previstas van a tener beneficios de carácter universal en el Objetivo 1 en un campo tan sensible como la educación universitaria, se justifica la conveniencia y oportunidad de la Medida.

1.2.7.) Pertinencia global del POSI

El equipo evaluador concluye que el presente Programa Operativo es oportuno en su definición actual y que el Objetivo Estratégico y las Medidas sobre las que fundamenta su intervención son, Asimismo adecuadas. El POSI, por tanto, aporta, de acuerdo con su capacidad financiera, las adecuadas soluciones minorando las dificultades latentes y contribuyendo decididamente a reforzar las posibilidades de desarrollo de la Sociedad de la Información en las regiones beneficiarias.

Aunque se ha mencionado que el POSI presenta una Estrategia válida, tanto en los orígenes de su planificación como en el momento actual, no es óbice para indicar que la asignación de las medidas operativas se realizó pensando quizás más en los Organismos Ejecutores (y por ende buscando la eficacia en la ejecución) que en una estrategia corporativa, lo que puede haber motivado una carencia apreciable de sinergias entre sus actuaciones y una apreciable falta de coordinación .

Entendida la pertinencia como la adecuación de los objetivos del Programa o de cada una de las Medidas, a las necesidades sectoriales y problemática socioeconómica a los que se dirige, permite aseverar que tanto el POSI como las seis Medidas analizadas, son pertinentes en su estructura actual.

Por último subrayar que, aunque las Medidas actuales resultarán positivas para avanzar en el desarrollo e implantación de Sociedad de la Información en las regiones de Objetivo 1, deberían haberse incluido y/o reforzado otras actuaciones, en otros de los campos y facetas influidos por los conceptos y aplicaciones de la Sociedad de la Información.

1.3. Coherencia externa e interna del PO

De los análisis anteriores acerca de la vigencia de la programación, se ha concluido que los objetivos estratégicos del POSI siguen siendo válidos en su totalidad. Dichos Objetivos, se recuerda, son:

- ▣ Acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la S.I.
- ▣ Desarrollo de la nueva economía electrónica.
- ▣ Implantación de la sociedad de la información en los servicios públicos.
- ▣ Desarrollo de las industrias y las tecnologías de la sociedad de la información.
- ▣ Contenidos digitales y herramientas.

El traslado de estos Objetivos a las Medidas, brinda unos mecanismos de intervención que, a medida que han avanzado sus niveles de ejecución, permite que estos objetivos se vayan cumpliendo. Sin embargo, si tres años después de realizada la planificación hubiera que revisar las Medidas elegidas, seguramente habría que completar los componentes de los proyectos con una mayor atención a los recursos humanos, a los procesos formativos y de acompañamiento al cambio, a las acciones de sensibilización o a los procesos de investigación ligados a la innovación.

Esta reflexión no apunta a la inadecuación de la estrategia, ni de las Medidas seleccionadas, ni de las evaluaciones en las que se soportan ambas. Simplemente y, de cara a las reorientaciones de las Medidas existentes y a la posible incorporación de otras nuevas, habría que apreciar que el factor humano se ha revelado en los últimos años y tras la crisis sectorial, en la clave para que las oportunidades que brinda la S.I. sean asimiladas y disfrutadas por la sociedad, sus ciudadanos, profesionales, empresarios, etc.

El análisis de la coherencia del Programa Operativo ha atendido a dos vertientes:

- ▣ Coherencia Externa, o grado de conformidad con las políticas y prioridades nacionales y comunitarias).
- ▣ Coherencia Interna, o grado de conformidad con los objetivos estratégicos, específicos y operativos).

El POSI nace como respuesta del Gobierno español a eEurope 2002, y contribuirá, aunque de manera moderada, con sus actuaciones a la consecución de las directrices marcadas por la eEurope 2005 y otros Programas Comunitarios. Además se complementa con todas las líneas de acción de los Programas del Fondo Social Europeo.

1.3.1.) Coherencia externa con las Directrices Europeas para los programas del periodo 2000-2006 (Prioridades temáticas horizontales)

La coherencia externa del PO en relación con las directrices europeas, eEurope, INFO XXI y el conjunto de los Programas Operativos del Eje 2 de Sociedad del Conocimiento, es adecuada al nivel analizado que tiene que ver con los "qués", con la estrategia y los objetivos.

Las Orientaciones estratégicas decididas para el PO y sus grandes retos, hacen referencia a la Cohesión Económica y Social, al Desarrollo Sostenible y a la competitividad equilibrada del territorio europeo.

Cohesión Económica y Social: la realización de cada una de las Medidas del POSI permitirá a un mayor número de personas y empresas de las regiones Objetivo 1, disponer de servicios y aplicaciones avanzadas de Sociedad de la Información, lo que armoniza el objetivo, de las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, "Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas".

Desarrollo Sostenible y mejora del Medioambiente: el POSI señala que sus objetivos incorporarán principios ambientales derivados de la legislación ambiental europea. En la definición del PO, el Medioambiente está asociado al proceso de programación. Sin embargo, en el Complemento de Programa no se aprecia la incidencia de cada Medida al Medioambiente y no aparecen ni objetivos e indicadores sobre este tema.

Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres: el POSI indica que, aunque hay Medidas donde podrían incorporarse criterios de género, en general las inversiones en TIC afectan positivamente en el equilibrio básico laboral de género.

1.3.2.) Coherencia externa con la Estrategia Europea de Desarrollo de Sociedad de la Información (eEurope 2002, eEurope 2005 y otros Programas Europeos).

Tanto en la redacción del Programa como en el Complemento de Programa se hace extensas referencias a que las actuaciones en él contempladas forman parte de la estrategia operativa de España para seguir los objetivo de eEurope 2002.

Bajo un punto de vista cuantitativo y atendiendo a los recursos financieros destinados a financiar las Medidas del POSI, se observa el destino de éstos adecuados a la estrategia eEurope 2005.

MEDIDAS DE POLÍTICA eEUROPE 2005	% DE GASTO QUE DESTINA EL POSI
Servicios Públicos en línea	35,0%
Negocio Electrónico	11,9%
Infraestructura de Información segura	1,6%
Banda Ancha	1,7%
TOTAL	50,2%

Fuente: Elaboración propia, a partir de los pesos específicos de cada Medida del Programa Operativo SI.

Se aprecia que casi un 50% de los recursos del POSI no se encuentran relacionados, de una manera directa, con los capítulos de eEurope 2005, destinándose, por otra parte, el 35% a implantar Servicios Públicos en línea. eEurope 2005 concede un papel principal a las Administraciones Públicas.

Al fomento del Negocio Electrónico se destina casi el 12% de los gastos mediante subvenciones a entidades sin ánimo de lucro representantes sectoriales de pymes.

Las actuaciones para el desarrollo de seguridad en la red tienen un peso aproximado del 1,6%, donde una de las prioridades, son las actuaciones de confiabilidad y seguridad en la red.

En conclusión, el POSI se direcciona de una manera moderada respecto a la estrategia de desarrollo de Sociedad de la Información, que marca eEurope 2005.

Por su parte, la relación de los principales Programas Europeos con influencia en el sector son: eContent, eTen2002, Programa IDA, Acciones en V y VI P. M. de I+D, Acción Minerva (Programa Comunitario Sócrates), Iniciativa eLearnig.

1.3.3) Coherencia externa con la Estrategia Española de Desarrollo de Sociedad de la Información (INFO XXI y España.es)

Este Programa, exceptuando la Medida 2.71, se inscribe, a su vez, en el marco de la Iniciativa española INFO XXI de 1999, de acuerdo con las orientaciones de la Comisión Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información, siendo perfectamente coherente con la visión que la misma proporciona. La Medida 2.71 Plan TRAC proviene de la decisión del Gobierno de facilitar acceso funcional a Internet a todo el territorio del Estado, derivada a su vez de la iniciativa comunitaria de internet para todos y de legislación española de la Ley de Servicios de Sociedad de la Información.

Además, con las relaciones establecidas respecto de la Iniciativa **españa.es**, (aprobada para el periodo 2004-2005) el evaluador encuentra la existencia de una sólida estrategia en la planificación inicial del POSI, especialmente en las actuaciones fuera del Proyecto TRAC, la cual se ha conservado a lo largo de los años de rodadura del Programa -probablemente por que las debilidades del sistema y los enfoques para el desarrollo de la SI han permanecido en el tiempo en sus componentes fundamentales- lo que permite de paso confirmar la vigencia actual de la citada estrategia.

1.3.4.) Coherencia externa con el conjunto de Programas Operativos incluidas en la Medida 2.7 "Sociedad de la Información" del Marco Comunitario de Apoyo

El MCA 2000-2006 incluye el Eje 2 "Sociedad del Conocimiento: Innovación, I+D, Sociedad de la Información" que responde a las orientaciones respecto del desarrollo del macro sector en el Objetivo 1. Dichas líneas son atendidas tanto en los POs Regionales y en los Plurirregionales en materia de tecnología y desarrollo del tejido productivo, como en las recogidas en el propio POSI.

Los Programas Operativos Regionales suponen un sistema de apoyo adicional y complementario, aunque escasamente articulado y coordinado, con el POSI. Además otras complementariedades existen en los Programas Operativos Plurirregionales, de I+D+I y de Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo respectivamente.

Finalmente destacar las líneas de ayuda de los Programas del Fondo Social Europeo, la mayoría de los cuáles hace especial referencia a la adaptación de los RR.HH a la Sociedad de la Información.

1.3.5.) Coherencia interna

En sintonía con el objetivo general del POSI³ se destina, obligado por el peso financiero del Plan TRAC, el mayor esfuerzo inversor a las intervenciones de la Medida 2.71 "Potenciación del acceso a los servicios digitales: Acceso a Internet TRAC ", que absorbe casi la mitad del gasto total.

Continuando con las prioridades previstas, la siguiente Medida con mayor cantidad de gasto es la 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales " que ocupa casi un 28% del presupuesto.

Otro elemento sobre el que actuar, y donde la competitividad regional de Objetivo 1 tiene un handicap especialmente reseñable, es el déficit de actividades de innovación y desarrollo tecnológico en las regiones de Objetivo 1, lo cual se realizará a través de la Medida 2.73 "Programa PROFIT" dotada con el 10,4% del presupuesto total.

Para mejorar la competitividad y lograr un desarrollo equilibrado de los sectores productivos y especialmente en el ámbito de pymes, se va a desarrollar otra serie de actuaciones dirigidas a la adaptación tecnológica de empresas y su participación en la implantación del Comercio Electrónico. Estas acciones están representadas por la Medida 2.74. "Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes. Programa ARTEPYME" configurado con el 6,5% del gasto total.

En referencia al desarrollo de aplicaciones y sistemas dinamizadores y específicamente a la promoción del concepto de Ciudad Virtual, se ha desarrollado la Medida 27.5 "Programa Ciudades Digitales". Por su carácter de experiencia piloto, el peso financiero es sólo del 3.18%.

Por último y, con relación al 2% restante se pretende realizar la creación de contenidos formativos universitarios y el desarrollo de aplicaciones y equipamientos tecnológicos para mejorar la gestión, la organización y los servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Se puede concluir, teniendo en cuenta lo anterior, la existencia de una lógica interna entre los Objetivos Estratégicos (Líneas de Actuación) y la Medidas de Ejecución, que avalan la Coherencia Interna del Programa Operativo para la Sociedad de la Información 2000-2006.

1.4. Eficacia de las actuaciones programadas sobre los Objetivos del POSI

Se ha realizado una valoración de la eficacia de las Medidas en la consecución de los Objetivos Estratégicos, cuyo resultado, ordenadas de mayor a menor, es el siguiente:

³Objetivo: "promover un grado de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en zonas Objetivo 1, con el fin de reforzar la Cohesión Económica y Social, facilitando el acceso de estas regiones a los beneficios de la Sociedad de la Información"

EFICACIA DE LAS MEDIDAS EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	
Medidas del POSI	Índice de Eficacia(*)
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	15
2.74 Programa ARTEPYME	15
2.75 Programa Ciudades Digitales	10
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	9
2.73 Programa PROFIT	7
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	6

(*) Índice valorativo que mide la eficacia de las Medidas en la consecución de los Objetivos. Sin atender al peso financiero de las Medidas

De la misma manera, la estimación de las aportaciones sobre los Objetivos Estratégicos (ordenados de mayor a menor aportación) es:

INFLUENCIA SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Objetivos Estratégicos	Índice de impacto(*)
Acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información	30
Promoción del Comercio Electrónico	12
Contenidos y herramientas digitales	10
Implantación de la SI en los Servicios Públicos	6
Desarrollo de industrias y tecnologías de la información	2

(*) Índice valorativo que mide el impacto sobre la consecución de los Objetivos. Sin atender al peso financiero de las Medidas

De los resultados anteriores se ve que el Objetivo de promover el Acceso de los ciudadanos y las empresas a las Sociedad de la Información está favorecido en el POSI, y previsiblemente será el que mayor trascendencia adquirirá al final del Programa. Aparece a continuación resaltado el Objetivo de Promoción del Comercio Electrónico. Todo ello sin considerar los montantes financieros.

Una conclusión relativa a la suficiencia o grado de ajuste financiero de las Medidas con necesidades no satisfechas en Objetivo 1 es:

- ▣ Las Medidas 2.71, 2.72 y 2.76 van a incidir y a cubrir prácticamente la totalidad de expectativas del Objetivo 1 en sus respectivos campos, de lo que cabe deducir que sus dotaciones financiera están suficientemente cubiertas.
- ▣ Por el contrario, el Programa ARTEPYME, el Programa PROFIT y el Programa de Ciudades Digitales no tienen una consignación presupuestaria suficiente para llegar a cubrir todas las necesidades existentes en Objetivo 1.

2. CON RELACIÓN A LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La redacción del apartado de Articulación Institucional se ha hecho sobre la base de un modelo básicamente cualitativo, apoyado en la celebración de entrevistas con las entidades implicadas en la gestión y ejecución del Programa Operativo.

Está fuera de toda duda la necesidad de especialización en telecomunicaciones y tecnología de los RR.HH. requeridas para la definición de políticas y programas relacionados con la Sociedad de la Información. Además, es un valor importante tener una masa crítica a la hora de establecer estándares tecnológicos, acuerdos de prestación de servicios con la empresa privada o fijación de precios. Pero no lo es menos la cercanía a las necesidades de los beneficiarios, que debe garantizarse desde los territorios.

2.1. Calidad de la Programación

Los documentos de programación se han definido conforme la normativa comunitaria y documentos técnicos sobre Fondos Estructurales. El proceso inicial de evaluación previa estuvo basado en un trabajo preliminar de identificación tanto de las prioridades estratégicas, en materia de Sociedad de la Información y del Conocimiento, como del análisis de la experiencia del pasado en esta materia, y el diagnóstico de situación del macro sector.

Aunque parecen estar reflejados con cierta claridad los cinco Objetivos Estratégicos del POSI, su traducción en Objetivos Operativos es ambigua y cuesta a veces trabajo seguir la línea argumental de la planificación estratégica empleada.

La concreción de las Medidas de Ejecución también resulta muy direccional, quizá debido a que se ha atendido prioritariamente su formulación sobre la base de los Organismos Ejecutores, más que a concretar las responsabilidades de ejecución a partir del entramado funcional de los Objetivos Estratégicos.

Se observa también que las prioridades horizontales tales como el Medioambiente y la Igualdad de Oportunidades, no están suficientemente detalladas, presentan un estudio de la situación inicial muy general y reflejan ausencia de un análisis sobre la repercusión prevista de la estrategia y de las intervenciones.

Por su parte, el Complemento de Programa corrige algunas de las deficiencias señaladas, introduciendo una panorámica de la situación en el momento del estudio, definiendo unos objetivos cualitativos e incluso incluye aportaciones sobre la coherencia interna.

Desde la presentación del Programa Operativo el 11 de noviembre de 2000, cercana en el tiempo pero "lejanas" en términos de la evolución de la Sociedad de la Información, han tenido lugar diversos acontecimientos que han desembocado en un panorama actual distinto de aquél que existía a principios de 2000 cuando se gestaba el POSI. La desregulación de las telecomunicaciones, el auge y caída de las empresas .com, el fenómeno de la telefonía móvil, la televisión digital, la multimedia, y un largo etcétera tecnológico, legal y de mercado, han contribuido a que al día de hoy se encuentre un escenario diferente del existente a finales de los noventa y principios de 2000. No obstante, los Objetivos Estratégicos del POSI siguen siendo válidos y se mantiene la esencia y calidad de la programación originaria.

2.2. Gestión Operativa

2.2.1.) Sobre las funciones y responsabilidades de gestión de los Fondos Estructurales

La Autoridad de Gestión de este PO es la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda. Este organismo es responsable de la eficacia y la regularidad de la coordinación, la gestión y de la ejecución de la intervención y la autoridad de pago, sin perjuicio de las competencias de la Comisión.

Las funciones entre los gestores están delimitadas, son compatibles y complementarias. En su definición, cada Medida del POSI, tiene un sólo gestor corresponsable, junto con la Autoridad de Gestión, de la eficacia, la regularidad de la gestión y la adecuada ejecución de las acciones en los ámbitos de sus respectivas competencias.

En el seno del MCA se ha constituido un Grupo Técnico de Evaluación (GTE). Es un instrumento de coordinación entre la Comisión y el Estado miembro, así como un foro de intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la evaluación que refuerza la función de la evaluación.

La aplicación del principio de cooperación con las CCAA y otras entidades locales en los procesos de consulta para la recogida de la información y la planificación de los documentos de programación, generalmente, se constata que ha sido limitada e incluso nula. Dicha colaboración ha existido en la fase de ejecución de las Medidas en colaboración con las CC.AA.

2.2.2.) Dotación de recursos humanos y materiales

La dotación de recursos internos asignada a cada una de las Medidas es heterogénea y está en función de los requerimientos de las tareas.

2.3. Gestión de la programación-coordinación

Para el período 2000-2006, las responsabilidades de gestión se definieron sobre la base de los principios de descentralización y subsidiariedad. Las entidades gestoras han manifestado que la coordinación se está desarrollando sin problemas.

A la vista de la ejecución financiera y física que presenta el POSI en el período 2000-2002, ésta se considera insuficiente en términos de pagos certificados a pagos programados (Ver apartado 3).
Ejecución financiera

Aunque es cierto que tres de las seis Medidas muestran una alta eficacia (Medidas: 2.73, 2.74 y 2.76), es evidente que la puesta en marcha del resto las Medida ha sufrido retrasos en el cronograma previsto que denota falta de previsión, de planificación y coordinación por parte de esos Organismos ejecutores, para hacer efectiva la ejecución del gasto previsto en el período 2000-2002, lo que está incidiendo negativamente en la eficacia financiera y física del POSI.

2.4. Procedimientos de Seguimiento

Para realizar un seguimiento más exhaustivo de alguna de las actuaciones, se ha procedido a desarrollar y utilizar sistemas de seguimiento locales que incorporan más información, a partir de los cuales se carga la aplicación Fondos 2000. Estos sistemas de seguimiento propios, proporcionarán un mayor grado de información sobre los proyectos y su funcionamiento para sus gestores y serán la base para una información conceptual de mayor calado.

De otra parte, el sistema de información diseñado en los documentos de programación y reflejado, a su vez, en los informes anuales de ejecución de 2001 y 2002, se ha centrado, de manera notable, en la formulación de indicadores cuantitativos de resultados físicos y de ejecución financiera que ayudan al control, gestión y seguimiento de la marcha del POSI.

De esa forma, el conjunto de indicadores adoptados para medir la consecución de los objetivos va a permitir obtener una información adecuada sobre las realizaciones y resultados físicos y de eficacia presupuestaria, pero ésta no va a ser del todo suficiente para los fines de un seguimiento y de conocimiento sobre el balance de los progresos cualitativos alcanzados, visibilice las buenas prácticas y obtenga conclusiones para sugerir mejoras en determinados aspectos, etc. Por este motivo, sería de todo punto recomendable complementar con información cualitativa y cuantitativa, diseñada ad hoc e incorporada a los Informes Anuales así como evaluaciones de impacto con metodología ex post.

Además, y aunque los indicadores propuestos para medir la consecución de los objetivos específicos y operativos del Programa Operativo⁴ son idóneos, sería necesario incorporar algunos parámetros de referencia que evalúen su grado de contribución a las prioridades de la política de la UE (Medioambiente e Igualdad de Oportunidades) y el impacto en los indicadores de eEurope 2005⁵.

⁴ Teniendo en cuenta los nuevos indicadores del Complemento de Programa de 20-6-2003.

⁵ Los nuevos indicadores propuestos en la Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" van en esa dirección.

En esta línea la Comisión aportó varios indicadores, la mayoría de los cuales son recogidos por el evaluador en sus propuestas de nuevos elementos para el seguimiento.

Los Informes de las Anualidades 2001 y 2002 son adecuados en cuanto al "seguimiento financiero" y a la "realización de indicadores", pero al carecer el POSI de indicadores de impacto, las informaciones que los mismos pudieran producir deberían ser aportadas, tal como se apunta en un párrafo anterior, por completar y enriquecer los Informes Anuales con resultados de seguimiento elaborados específicamente y de estudios de impacto ex post.

2.5. Gestión administrativa y financiera -adecuación de los circuitos y flujos financieros

La autoridad pagadora para este PO es la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda (coincide con la Autoridad de Gestión). Dispone de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros, donde la información requerida se alimenta por cada uno de los gestores de las Medidas interconectado con el servidor de la aplicación. El sistema también permite llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios y garantizar la pista de auditoría y todos los aspectos de gestión y control exigidos por el Reglamento 438/2001.

Los pagos realizados por la autoridad pagadora a los beneficiarios finales, con base en las declaraciones de pagos efectuadas, ascienden -a 31 de diciembre de 2002- a 11.051.186,33 euros. La autoridad de Gestión considera que el circuito financiero está delimitado y establecido según la normativa vigente de los Fondos Estructurales, valorando como positivos los ritmos de pago.

Las entidades responsables de las Medidas 2.71 Plan TRAC cuyos beneficiarios van a ser empresas privadas (Operadores de telecomunicaciones) y la Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" gestionada por la Entidad Pública Empresarial RED.ES, habrán de extremar el cumplimiento de la normativa comunitaria en todos los aspectos relacionados con la contratación de los suministros de bienes y servicios.

2.6. Sistemas de información, difusión y publicidad

La Autoridad de Gestión envió a mediados de 2002 a todos los gestores un documento con las principales recomendaciones para atender a las exigencias de información y publicidad definidas en el Reglamento, lo cual debería ser suficiente para garantizar su cumplimiento estricto.

Cabe señalar que la publicidad de las intervenciones de cada Medida, corre a cargo de la autoridad administrativa responsable de su ejecución. Las personas entrevistadas han manifestado el conocimiento de la normativa, aunque son conscientes de que hasta ahora, no todas las Medidas lo han aplicado en toda su dimensión, pero manifiestan el compromiso decidido de adaptar las herramientas y contenidos de difusión a estos requisitos.

A lo largo de la Evaluación Intermedia se constata que las actividades para la difusión y promoción del POSI, han sido llevadas a cabo de manera escasa y desigual en cada Medida.

El equipo evaluador aprecia que no existen las suficientes referencias a la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la financiación de los proyectos, ni se ha hecho un especial impulso en difundir y dar a conocer las actuaciones y beneficios del Programa Operativo.

2.7. Respeto de las políticas y prioridades horizontales comunitarias

Las prioridades estratégicas de Cohesión Social y Equilibrio Territorial, han sido introducidas en la programación de forma clara y explícita a través del objetivo general del POSI. Ambas prioridades se ven impulsadas con la puesta en práctica de las actuaciones y proyectos previstos.

El Medioambiente queda atendido principalmente en el anuncio del respeto a la normativa en materia medioambiental, según establecen los documentos de programación del POSI.

De las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha de esta Evaluación Intermedia (Medidas 2.73, 2.74 y 2.76), se puede manifestar que el POSI, tendrá una incidencia diversa en temas medioambientales y de Desarrollo Sostenible, habida cuenta de la heterogeneidad entre las Medidas que lo componen.

Las actuaciones que representan un potencial impacto ambiental negativo son fundamentalmente la Medida 2.71 "Plan TRAC" cuyos ejecutores serán empresas privadas operadoras de telecomunicaciones. Se deberían incorporar acciones ambientales integradoras tales como:

- ▣ Planes de minimización de residuos.
- ▣ Solicitud, a las autoridades competentes, de los permisos pertinentes para la instalación de equipamientos e infraestructuras.
- ▣ Planes de restauración medioambiental, en caso necesario (2.71).
- ▣ Reducción de los impactos visuales.

En referencia a la Medida 2.71, en la presentación del Gran Proyecto quedan explicitadas las actuaciones a seguir, especialmente en la situación de las infraestructuras radioeléctricas y de las líneas de energía eléctrica de los caminos de acceso, lo cual llevará el oportuno permiso de construcción e instalación a las autoridades competentes.

En los aproximadamente dos años de funcionamiento del Programa Operativo, éste se ha constituido como un instrumento valioso para la adaptación de las empresas, especialmente pymes, a la Sociedad de la Información, logrando además la movilización de inversiones inducidas en el sector.

De lo realizado hasta la fecha, las repercusiones sobre la creación de empleo directo han sido más bien escasas.

Existe una creencia extendida entre promotores y entidades responsables sobre que sus actuaciones son irrelevantes en relación con la Igualdad de Oportunidades. En otros casos se considera que la mera puesta en marcha de un proyecto que tiene como colectivo específico a las mujeres, constituye por sí mismo una línea de actuación en materia de políticas para la Igualdad de Oportunidades. Sin querer echar por tierra este argumento, el equipo evaluador defiende que no sólo la atención específica a mujeres consigue el objetivo de la mejora y la Igualdad de Oportunidades, sino que es

necesario emprender acciones relacionadas con la adaptación de las metodologías por una parte, y por otra, actuaciones que tengan incidencia sobre el entorno y se dirijan a paliar los obstáculos sociales, económicos y culturales que las mujeres encuentran para beneficiarse de la Sociedad de la Información.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL POSI

Las principales conclusiones derivadas de la ejecución financiera a 31-12-2002 son:

- ▣ La ejecución financiera del POSI en el período 2000-2002 es insuficiente en términos de pagos certificados a pagos programados.
- ▣ Las ejecuciones con respecto a los compromisos totales del Programa resultan ser igualmente escasas, ya que el ratio Ejecución 2000-2002/Programación Total llega al 4,31%, lo que supone para el primer escenario un alejamiento de 29,02 puntos porcentuales sobre la senda prevista en términos lineales.
- ▣ Las Medidas 2.71, 2.72 y 2.75, por diversos motivos, no han tenido ejecución a 31-12-2002. La explicación de esas causas se ve con profundidad en otros capítulos del documento.
- ▣ El resto de Medidas, 2.73 Programa PROFIT, 2.74 Programa ARTEPYME, 2.76 Aplicaciones para la educación (UNED) y 9.1 Asistencia Técnica han tenido diversos grados de ejecución, pero con unos valores tanto absolutos como porcentuales relativamente aceptables.

Respecto a los ratios de ejecución financiera se aprecian dos grupos bien diferenciados de Medidas. Aquéllas que han iniciado sus ejecuciones y han alcanzado un grado apreciable de cumplimiento financiero, son las que partían de una experiencia de gestión y con mecanismos de planificación y ejecución engrasados. El otro grupo (las Medidas 2.71, 2.72 y 2.75) no tenían referencias previas e incluso a estas alturas están culminando las fases iniciales previas a la realización de los proyectos.

En referencia al indicador de eficacia "Absorción de Fondos" indicar que a 1-12-2003 ha de alcanzarse un nivel de ejecución por un importe acumulado equivalente a la suma del 100% del año 2000, del 100% del 2001 y al 25% del 2002. Atendiendo al POSI esta cantidad asciende a 169,29 millones de euros. A pesar que a 31-12-2002 apenas se llevan pagados algo más de 41 millones de euros, en el supuesto de cumplirse las previsiones de realización expresadas por algunos Organismos ejecutores, podría resultar factible alcanzar la mencionada cifra de absorción de fondos cifra⁶.

El avance de la eficacia financiera del Programa se relaciona básicamente con el inicio de la ejecución de gasto por parte de RED.ES en la Medida 2.72, así como de la aprobación del Gran Proyecto y comienzo de las obras de infraestructura para la sustitución de las líneas TRAC de la Medida 2.71, y en menor grado de los gastos certificados del Programa Ciudades Digitales.

⁶ Las últimas previsiones de Red.es (mediados de octubre 2003) echan por tierra esa posibilidad. No va a alcanzarse la absorción de fondos estipulada en los criterios de ejecución financiera de la Reserva de Eficacia.

Respecto Red.es, la adopción de la nueva medida de publicación en el DOCE ha supuesto el desplazamiento de unos meses en las previsiones de ejecución de los programas, ya que al alargarse los plazos de publicación, se ha retrasado el plazo previsto para la adjudicación de los contratos, la firma del contrato y, por lo tanto, el comienzo de la ejecución de los mismos.

La nueva previsión de ejecución de Red.es de la Medida 2.72 para el año 2003 asciende a 10.032.154,93 euros, de los que 477.339,07 euros ya han sido certificados como gasto elegible y los 9.554.815,86 euros restantes está previsto certificarlos antes de que acabe el año. Sin embargo, en los meses de enero y febrero de 2004 está previsto certificar gasto por importe de 12.795.306,10 euros y, en los dos meses siguientes, la previsión de ejecución de programas es de 11.347.900,00 euros.

Finalmente, resaltar que, de la documentación estudiada, de los análisis efectuados y de las entrevistas con los gestores de las Medidas, el equipo evaluador considera que es elevada la probabilidad de alcanzar los objetivos previstos al final del período de programación. Obviamente en el supuesto de no existir problemas en la aprobación del Gran Proyecto TRAC. En caso contrario, la Autoridad de Gestión debería efectuar una importante reprogramación para sustituir un coste equivalente al 32% de la ayuda FEDER.

4. EJECUCIÓN FÍSICA DEL POSI

4.1. La ejecución física del Programa Operativo

- ▣ La ejecución física del POSI en el período 2000-2002 es muy escasa en términos de la eficacia física (realizado/programado).
- ▣ Cuando el análisis se realiza entre las Medidas que han tenido ejecución a 31-12-2002, esto es las 2.73, 2.74, 2.76 y 9.1, los indicadores de realización sobre las previsiones alcanzan unas cotas que pueden calificarse de excelentes.
- ▣ La recuperación de la eficacia física del POSI depende del inicio de la Medida 2.72, responsabilidad de la empresa pública RED.ES, y de la Medida 2.75, responsabilidad de la D.G. para la Sociedad de la Información del MCYT. Ambos organismos plenamente solventes para la ejecución eficaz de dichas Medidas. En este sentido, en las informaciones del Informe Anualidad 2002, en sus manifestaciones en el Comité de Seguimiento de mayo 2003 y en las entrevistas realizadas, ambos organismos han comenzado las actividades de preparación para ofrecer resultados ejecución física en el segundo semestre de 2003 y alcanzar la totalidad del gasto programado a 31-12-2008.
- ▣ Otro elemento, para conseguir una buena ejecución física será la pronta aprobación del Gran Proyecto TRAC, o en su caso la introducción de nuevos organismos ejecutores.

4.2. Principales realizaciones y valoración por Medida

4.2.1.) Realizaciones de la Medida 2.71.potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales. Acceso a Internet (TRAC)

La Medida ha experimentado un atraso en el arranque. Aún no se ha declarado ejecución financiera en espera de la aprobación por la Comisión.

4.2.2.) Realizaciones de la Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

La puesta en marcha de la medida ha sufrido retrasos en el cronograma previsto. Una de las razones por las que se explica el bajo índice de realización física y financiera de la Medida, es que el estatuto de la Entidad Pública Empresarial RED. ES se aprobó el 8 de febrero de 2002, requisito para la efectiva puesta en marcha de las actuaciones previstas en la Medida.

4.2.3.) Realizaciones de la Medida 2.73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)

Los datos agregados de 2000-2002 revelan que para regiones de Objetivo 1, solicitaron ayudas un total de 871 proyectos, habiéndose aprobado un total de 368 expedientes. Los proyectos pagados en este periodo fueron 259, de los cuales 71 son proyectos en áreas de servicio al ciudadano y las administraciones públicas, teletrabajo y acciones especiales y 188 proyectos de tecnologías de la información y de sistemas de servicios inteligentes de transporte. Ello ha supuesto 84.914.119 euros de inversión inducida.

4.2.4.) Realizaciones de la Medida 2.74. Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (ARTEPYME)

Se han realizado diversas comisiones de evaluación donde se han aprobado un total de 103 proyectos de 167 solicitudes presentadas, se han realizado 89 aplicaciones, 38 organismos han estado implicados, 2.973 pymes se han visto afectadas directamente y 48.308 pymes indirectamente. ARTEPYME durante 2001 tuvo una realización baja motivada por las dificultades de arranque del Programa. Ya en 2002 la ejecución comienza a una velocidad de cruce alcanzando una realización financiera de 12 millones de euros.

4.2.5.) Realizaciones de la Medida 2.75. Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa de Ciudades Digitales)

La operativa de la Medida ha sufrido retrasos que han hecho difícil la conciliación entre el cumplimiento de plazos y metas fijadas en los documentos de programación.

4.2.6.) Realizaciones de la Medida 2.7.6. Aplicaciones para la educación (UNED)

A juicio del organismo gestor, el trabajo de estos dos años ha mostrado resultados satisfactorios. Cabe señalar la especial productividad alcanzada en lo referente a secretaría virtual, virtualización de cursos y equipamiento de centros.

4.3. Valoración de las prioridades transversales

4.3.1.) Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)

La implantación de una nueva infraestructura que posibilite el acceso a Internet y a servicios avanzados como el teletrabajo, será una nueva fuente de oportunidades para el colectivo más desfavorecido, en este caso, el de las mujeres en el ámbito rural, donde fundamentalmente se localizan los accesos TRAC.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

Beneficiará de igual manera a hombres y a mujeres. Por su dimensión, será difícil medir el grado de impacto que las acciones van a tener sobre ambos sexos, ya es complicado utilizar el indicador de número de personas beneficiarias por sexo.

Medida 2.73 Fomento de la investigación técnica (Programa PROFIT)

No se han encontrado criterios de valoración de proyectos relacionados con la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres como un valor añadido a considerar en el proceso de evaluación.

Medida 2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (Programa ARTEPYME II)

El Programa ARTEPYME beneficiará de igual manera al trabajo de hombres y mujeres, ya que los participantes y beneficiarios son empresas, aunque hay que apreciar que los procesos de mecanización de las empresas y la utilización de Comercio Electrónico llevan implícita una componente interiorizada de discriminación positiva hacia la mujer. En los criterios de valoración de proyectos no se tiene en cuenta el factor de Igualdad de Oportunidades, previsiblemente por las dificultades de incorporarlo en las bases de la convocatoria de ayudas y de su seguimiento posterior.

Medida 2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa Ciudades Digitales)

Aunque aún los temas están por definir, en una primera aproximación se detecta que, hasta ahora, la atención específica a la Perspectiva de Género y a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres es muy moderada.

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

Ha habido algunas acciones específicas, como la realización de un curso de doctorado relacionado, aunque no específicamente, con la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

La utilización de un lenguaje no sexista es otro criterio de calidad en el que la UNED pone especial atención.

4.3.2.) Medioambiente y Desarrollo Sostenible

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)

Las actuaciones de la Medida son coherentes con los objetivos y principios de Desarrollo Sostenible y de prevención y mejora del Medioambiente previstos en la normativa comunitaria y en los acuerdos internacionales en la materia.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

En el ámbito de la Medida no se hace alusión a las posibles incidencias que ésta pueda tener sobre el Medioambiente.

Medida 2.73 Fomento de la investigación técnica (Programa PROFIT)

No se han encontrado criterios de selección de proyectos relacionados con la protección medioambiental como un valor añadido a considerar en el proceso de evaluación. Tampoco se introduce este aspecto en el formulario de solicitud de la ayuda, ni en la memoria descriptiva.

Medida 2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (Programa ARTEPYME II)

En la definición y articulación del Programa ARTEPYME no se tienen en cuenta parámetros medioambientales o de Desarrollo Sostenible, probablemente por la incidencia neutra de sus actuaciones.

Medida 2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa Ciudades Digitales)

En una primera aproximación se detecta que, hasta ahora, la atención específica al Medioambiente no aparece explícita.

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

Este tema de manera específica, se ha incluido en los contenidos de 1 curso de doctorado relativo al "crecimiento económico y Desarrollo Sostenible", 8 ediciones celebradas.

También con el desarrollo tanto de la Valija Virtual, aunque no existen estudios al respecto, se ha observado que habrá un gran ahorro de papel significativo y de desplazamientos, lo cual incidirá tangiblemente en aspectos medioambientales.

4.3.3.) Cohesión Social

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)

La democratización de la comunicación que supone el concepto "servicio universal" adquiere una especial relevancia en lo relativo a los objetivos de Cohesión Económica y Social y de igualdad territorial.

No obstante, se destaca que el problema de acceso a las Nuevas Tecnologías de la comunicación en el ámbito rural, no está exclusivamente relacionado con las infraestructuras, la accesibilidad a diferentes servicios o el establecimiento de tarifas asumibles.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

La instalación de la red de Puntos de Acceso Público a Internet (bibliotecas, escuelas, telecentros) contribuirá considerablemente a la implantación de la Sociedad de la Información en las regiones de Objetivo 1. Los principales beneficiarios de las acciones serán las poblaciones de zonas rurales y los pequeños municipios.

Medida 2.73 Fomento de la investigación técnica (Programa PROFIT)

En los criterios de selección de proyectos se incluyen, como aspectos prioritarios a valorar en el proceso de evaluación, aquéllos relacionados con la demostración del impacto socioeconómico, la generación de riqueza y el empleo, especialmente cuando se localicen en zonas de bajo nivel de desarrollo tecnológico.

La formación continua está presente de manera testimonial como Medidas de acompañamiento, ya que sólo se ha subvencionado cuando era un requisito mínimo para probar la experiencia piloto.

En lo referente a proyectos desarrollados con una perspectiva social los beneficios de la ejecución se corresponden con la búsqueda de un aumento de la demanda y el consumo, una mejora de los servicios para la ciudadanía y a una mejora de la calidad de vida. Es decir, estos proyectos suelen ser también socialmente rentables.

Medida 2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (Programa ARTEPYME II)

Los elementos de cohesión social están incorporados en las prioridades calificación de las solicitudes, las cuales vienen determinadas por el número de empresas directa e indirectamente participantes, la extensión del ámbito territorial y el grado de difusión que pueda tener el proyecto.

Medida 2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa Ciudades Digitales)

En el Marco del Programa de Ciudades Digitales, los proyectos, ahora en fase inicial, supondrán la implantación de modernos sistemas de telecomunicación con aplicaciones concretas y útiles especialmente para áreas más alejadas geográficamente, primando el ámbito rural sobre todo (5 de las 12 ciudades se van a poner en marcha en entornos rurales) y tendrá también un efecto dinamizador de los entornos urbanos donde se va a poner en marcha la experiencia.

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

En relación con la Estrategia Europea por el Empleo los aspectos más relevantes a tener en cuenta son el aprendizaje por medios electrónicos, otorgando a un número importante de ciudadanos y ciudadanas el acceso a la SI y a la mejora de su empleabilidad.

Más allá de la necesaria "alfabetización digital" de los estudiantes y el equipo docente, aunque cada vez tienen mayor capacitación y menores resistencias, surge la necesidad de integrar, en los planes de estudio, contenidos sobre la aplicación teórico-práctica de las TIC adaptados a cada carrera profesional.

4.4. Análisis de la Eficiencia

La valoración de la Eficiencia se ha realizado comparando los resultados alcanzados (medidos por sus indicadores) con los recursos financieros empleados. No existen valores de costes unitarios de referencia, ni en el MCA, ni en otros valores regionales o nacionales, que permitan contrastar si las ejecuciones físicas y financieras del POSI a 31-12-2002 han sido eficientes con respecto a otras actuaciones similares en el entorno español, por lo que esa vía de comparación ha sido descartada.

Por ello, el análisis de la eficiencia se ha realizado por una vía indirecta, a través del Estudio de Casos y analizando la inversión directa generada como consecuencia de la ayuda pública.

Los estudios de casos ponen de manifiesto que los costes están en unos niveles medios-bajos de los precios de mercado, lo que permitiría generalizar dicha conclusión al conjunto de las realizaciones acometidas hasta la fecha. De otra parte, el gasto público realizado generó una inversión 3,45 veces superior al gasto público asociado. Ambas cuestiones permiten concluir que las ejecuciones actuales del POSI responden a una elevada eficiencia.

- ▣ Respecto a la eficacia y eficiencia financiera y física, se observa un elevado cumplimiento de las previsiones inicialmente previstas.
- ▣ El éxito de este tipo de proyectos de innovación tecnológica, no sólo depende de los desarrollos generados, sino que también de determinadas transformaciones de la estructura de las organizaciones implicadas, así como en la modernización en equipamientos y la sensibilización de los actores y/o beneficiarios para eliminar las resistencias al cambio.
- ▣ Todos los casos presentados se han construido como experiencias pioneras en el seno de la organización promotora y/o en el ámbito territorial o sectorial al que van dirigidos.
- ▣ La sostenibilidad de las acciones depende en gran medida del grado de interés sobre su utilidad percibida entre los beneficiarios últimos.

5. EL P.O. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y eEUROPE

Los principales resultados de la Evaluación Intermedia respecto a la adecuación e influencia del POSI en los Indicadores de Política eEurope 20005, son los siguientes:

VALORACIÓN DE LA INFLUENCIA DE LAS MEDIDAS EN eEUROPE 2005	
Medidas del POSI	Índice (*)
2.74 Programa ARTEPYME	21
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	20
2.75 Programa Ciudades Digitales	16
2.73 Programa PROFIT	11
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	8
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	5
Media del POSI	13,5

(*) Índice valorativo que mide de manera aproximada el impacto de las Medidas sobre los Indicadores eEurope2005. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

En su conjunto, el POSI va a ejercer una influencia moderada respecto al Plan de Acción de eEurope 2005⁷. Si se hubiesen aplicado los pesos financieros de las medidas a los indicadores obtenidos, la influencia del POSI habría resultado aún más baja.

De la misma manera, los cinco Indicadores eEurope 2005 más afectados o beneficiados por las acciones del POSI, de acuerdo a este método valorativo, es :

RELACIÓN DE LOS INDICADORES MÁS INFLUENCIADOS POR EL POSI		
COD	INDICADOR eEurope 2005	IMPACTO
A2	Porcentaje de población que usa habitualmente Internet	15
E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet	12
H	Indicador "preparación de las empresas al e-business"	12
D1	Nº de servicios públicos disponibles totalmente en línea	9
G1	% facturación de las empresas por Comercio Electrónico	9

⁷ Esas valoraciones corresponden al análisis de incidencia sobre eEurope 2005. Nuevamente se recuerda que POSI es una de las respuestas españolas a los planteamientos de eEurope 2002.

De los resultados anteriores se desprende que los objetivos de carácter social o que tienen que ver con las personas son los que en mayor medida se verán reforzados, tal es el caso de la "población que usa habitualmente Internet" y el parámetro "nº de alumnos por ordenador conectado". Como era de esperar el siguiente grupo más beneficiado serían las pymes en su componente de "preparación de las empresas el e-business".

6. LOS INDICADORES DE LA RESERVA DE EFICACIA

6.1. Indicadores Comunes de Gestión

6.1.1.) Calidad del Sistema de Seguimiento

Información financiera en el Informe de la Anualidad 2001

Existe información financiera disponible para el 100% de las Medidas a 31-12-2001. Este hecho se ha comprobado en el Informe de Ejecución de la Anualidad de 2001.

Información sobre realizaciones físicas en el Informe de la Anualidad 2001

En el Informe de la Anualidad 2001 se constata la existencia de información sobre realizaciones físicas en el 100% de las Medidas que han tenido ejecución financiera y para las cuales se han establecido indicadores de realización en el Complemento de Programa.

La calidad del sistema de seguimiento ha sido contrastada sobre la base de las siguientes actuaciones:

- ▣ Examen de las directrices del Complemento de Programa.
- ▣ Análisis de los Informes de ejecución de los años 2000 y 2001.
- ▣ Verificación de los datos financieros y físicos contenidos en los Informes Anuales y los aportados por la Aplicación FONDOS 2000.
- ▣ Recogida de las informaciones facilitadas por los gestores de las diferentes Medidas.
- ▣ Lectura de las Actas disponibles de los Comités de Seguimiento.

6.1.2.) Calidad del Sistema de Control

Disponibilidad del Sistema de Control.

El sistema de Control financiero aplicable al *Programa Operativo para la Sociedad de la Información* estaba disponible a finales de 2000. Se aplicó a los gastos elegibles con posterioridad al 11 de noviembre de 2000.

Cantidad de Gastos cubiertos por auditorías financieras y/o de gestión.

Durante el período que cubre el presente Informe de Evaluación Intermedia no se tiene constancia que se hayan realizado actuaciones de auditorías financieras y/o de gestión externas en el sentido de lo dispuesto en el Reglamento 438/2001. De cualquier forma el plazo establecido es hasta el 1 de diciembre de 2003, motivo por el cual el objetivo no es valorado en este Informe.

6.1.3.) Calidad del sistema de evaluación intermedia

Organización y calidad del partenariado entre el Estado Miembro y la Comisión.

Ha existido un buen partenariado entre el Estado Miembro y la Comisión, desde el inicio del proceso de la Evaluación Intermedia, en octubre del año 2002. En todo el proceso de la Evaluación han participado conjuntamente representantes tanto de la Autoridad de Gestión como de los Organismos Gestores y de la Comisión Europea.

Coherencia entre el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y las Orientaciones de la Comisión.

El Pliego de Prescripciones Técnicas se ha elaborado entre todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, con una participación activa por parte de los representantes de la Comisión. En la reunión constitutiva del Grupo Técnico de Evaluación del POSI del 18 de junio de 2002, se aprobó el citado Pliego de Prescripciones Técnicas. El PPT es absolutamente coherente con las directrices del Documento de Trabajo nº 8.

Adecuación del Informe de Evaluación a las exigencias el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ha desarrollado una Guía Metodológica para homogeneizar las tareas de Evaluación Intermedia de los Programas Operativos. En varias reuniones se realizó el análisis del estado de avance de los Informes de Evaluación Intermedia y de su grado de adecuación a las exigencias, tanto de los correspondiente PPTs como de la citada Guía Metodológica. Se confirma la coherencia entre el Informe de Evaluación Intermedia y el PPT.

Verificación de la Calidad del Informe de Evaluación Intermedia.

Esta tarea será abordada por parte del Grupo Técnico de Evaluación considerando el Informe de Evaluación Intermedia Definitivo. En reunión de 24 de septiembre de 2003 el GTE valida la calidad del Informe de Evaluación Intermedia.

Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de Evaluación.

A finales de mayo se presenta un avance del documento definitivo. Con las aportaciones del Grupo Técnico de Evaluación, a finales de junio-2003 se edita el documento definitivo. Una vez sea analizada y valorada la calidad de este informe por el Grupo Técnico de Evaluación, así como que se produzca la información del resultado del Trabajo del Comité de Seguimiento, es intención del Estado Miembro la presentación del Informe de Evaluación Intermedia a la Comisión Europea en el plazo establecido, es decir, antes de finalizar el año 2003.

6.1.4.) Calidad de los criterios de selección de los proyectos

Porcentaje de gastos respaldado por regímenes de ayuda, planes nacionales o criterios de selección de proyectos

Se constata que más del 80% del gasto del POSI está respaldado con regímenes de ayuda, derivan de planes nacionales y/o contienen consideraciones específicas en la selección de los proyectos. Se cumple por tanto el criterio de selección de proyectos.

6.2. Indicadores de Ejecución Financiera

6.2.) Los criterios de ejecución financiera.

Nivel de ejecución a 1-12-2003.

A la fecha de redacción de 31-12-2002 se alcanza una ejecución de pagos del 24,7% sobre el nivel previsto para la Reserva de Eficacia a 1-12-2003. Sin contabilizar la Medida 2.71 el nivel de ejecución alcanza el 61,9%.

6.3. Indicadores de Eficacia Física

6.3) Los criterios de eficacia física.

Nivel de gasto cubierto por los indicadores de eficacia.

Los indicadores de reserva de eficacia cubren el 88,04% del peso financiero del POSI, superando el mínimo del 50% exigido. Respecto al gasto ejecutado a 31-12-2002, los indicadores de reserva de eficacia cubren el 61% del coste.

La eficacia financiera de los indicadores asignados para la reserva de eficacia

El 75% de los indicadores de eficacia superan el nivel de 80% de eficacia exigida (sin contar la Medida 2.71). Hay que tener en cuenta que para la Medida 2.71 la fecha de contabilización es 30 de junio de 2003, pero a esa fecha el Gran Proyecto TRAC no estaba resultado por la Comisión.

6.4. Resumen de la valoración de los Criterios de la Reserva de Eficacia

En el siguiente cuadro se resume el grado de cumplimiento de los criterios de valoración de la Reserva de Eficacia del *Programa Operativo para la Sociedad de la Información*.

Resumen de Criterios para la Reserva de Eficacia

Criterio	Objetivos	Cumplimiento
Criterios de Eficacia		
Realizaciones Físicas	Los indicadores de reserva de eficacia cubren al menos el 50% del gasto programado de la Intervención a 31-12-2002	SI
	La eficacia física de los indicadores asignados para la reserva de eficacia es superior al 80% del valor objetivo para cada uno de ellos	PARCIAL (*)
Criterios de Gestión		
Calidad del Sistema de Seguimiento	En el Informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	SI
	En el informe anual 2001 deberá recogerse información sobre realizaciones físicas, al menos para el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento	SI
Calidad del Sistema de Control	Sistema de control disponible a finales de la anualidad 2000	SI
	Como mínimo, un 5% del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 deberá haber sido objeto de control el 1-12-2003	S/V
Calidad del Sistema de Evaluación Intermedia	Organización y calidad del partenariado entre el EM y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	SI
	Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones de los documentos de trabajo de la Comisión	SI
	Adecuación del Informe de Evaluación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas	SI
	Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	SI
	Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de evaluación	SI
Criterios de Selección de Proyectos	El 80% del gasto estará respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales o criterios normalizados de selección de proyectos	SI
Criterios de ejecución financiera		
Absorción de Fondos Estructurales	Alcanzar a 1 diciembre 2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002	S/V

Notas: S/V = Sin Valorar (no puede ser valorado en el presente Informe de Evaluación Intermedia, por estar fuera de la fecha de cierre)

(*) el 75% de los indicadores de Reserva de Eficacia superan el nivel del 80% exigido

7. OTRAS CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

7.1. Respecto a los Informes Anuales

Los Informes Anuales ofrecen una amplia información descriptiva y cuantitativa sobre la base de los Indicadores de Realización y Resultado existentes. De todas formas se echa en falta una información más profusa y contundente relativa a los impactos, así como a la repercusión de las políticas de medioambiente e igualdad de oportunidades, que causan la realización de las Medidas.

En el apartado de Recomendaciones se plasman algunas relativas a la redacción de los Informes de las próximas anualidades, algunas de la cuales fueron realizadas por la Comisión.

De otra parte, el POSI complementa en algunos aspectos otras realizaciones de Sociedad de la Información promovidas por las Comunidades Autónomas, de otros Programa plurirregionales y de Programas de la UE. Sería oportuno conocer con cierto detalle todas esas actuaciones y apreciar la sinergia y complementariedad que pudieran existir entre todas las intervenciones públicas en los territorios de intervención. En la línea indicada, el Grupo Temático de Sociedad de la Información ya ha elaborado un primer Informe que será ampliado en sucesivos estudios. Las conclusiones y recomendaciones del mismo serían de gran interés para la gestión del POSI, especialmente si hubiese la necesidad de incorporar nuevos promotores o nuevos proyectos.

7.2. DAFO de la Sociedad de la Información en España 2003

DAFO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existe un retraso en el uso de Internet con respecto a la mayoría de países de la UE.</p> <p>Hay notables desequilibrios entre las Comunidades Autónomas, estando menos desarrolladas las de Objetivo 1.</p> <p>Las pymes se encuentran retrasadas en la implantación de TIC y presencia en línea.</p> <p>El uso del Comercio Electrónico es todavía poco significativo, aunque ya ha comenzado a despegar.</p> <p>El PC es el terminal casi único, con una penetración inferior a la de los países europeos de referencia.</p> <p>En la clasificación por volumen de contenidos se ocupa un lugar inferior al que le corresponde por su capacidad económica (las páginas en español sólo representan el 2,4%).</p> <p>En el área de servicios para la creación y operación de contenidos hay un claro déficit.</p> <p>Se aprecia una falta de formación en amplias capas de la Sociedad que pueden limitar su acceso a la Sociedad de la Información.</p> <p>En la administración pública existe un insuficiente nivel de utilización de TIC y bajo nivel de transaccionalidad con ciudadanos y empresas.</p> <p>Tendencia a la regionalización del gasto en I+D+I en TIC. Fuerte concentración territorial fuera de Obj. 1 (66,5% fuera y 33,5 para dentro).</p> <p>Escasez de políticas de inclusión y adopción de estándares que permitan el desarrollo de productos tecnológicos para todas las personas.</p>	<p>No poder seguir el ritmo de introducción de la S. I. del resto de los países de la U. E. Perdiendo competitividad en el sector productivo.</p> <p>Marginación de los contenidos en idioma español.</p> <p>Aumento de desequilibrios entre las regiones.</p> <p>Creación de capas dentro de la Sociedad infomarginadas y con menores oportunidades respecto al empleo.</p> <p>En Tecnologías de la Información la inversión per capita es baja para el nivel económico del país.</p> <p>Poca apreciación por parte del empresariado de los beneficios de Internet y Comercio Electrónico.</p> <p>Notable retraso de la industria española de contenidos.</p> <p>Escaso número de centros educativos con conexiones de banda ancha y poca penetración de Internet y multimedia en los procesos educativos.</p> <p>Escasa percepción de valor de las TIC y sus aplicaciones por parte las pymes.</p> <p>Dudas acerca de la seguridad de la red por empresarios y ciudadanos que ralentizan el Comercio Electrónico</p> <p>La componente de inversión empresarial tiende a incrementar su participación con relación al PIB.</p>	<p>La dotación de equipamiento en TIC de las empresas españolas, aunque es inferior a la de los países más importantes de la UE, se mantiene en sus mismos ordenes de magnitud.</p> <p>El móvil se ha extendido ampliamente en los últimos años, constituyendo una buena base para el acceso a contenidos de la Sociedad de la Información.</p> <p>El Comercio Electrónico, aunque actualmente tiene cifras poco importantes, muestra una clara tendencia al alza.</p> <p>Despliegue de conexiones en banda ancha a las escuelas, lugares públicos y municipios rurales.</p> <p>Nuevos compromisos y estrategias de la AGE, CC.AA. y Administración Local en el desarrollo de la Sociedad de la Información.</p> <p>En el ámbito educativo existe un importante despliegue de equipamientos y conectividad, al menos en baja velocidad.</p> <p>El esfuerzo de inversión empresarial en I+D+I ha experimentado un crecimiento significativo en la regiones de Obj. 1, generando altos rendimientos por unidad invertida.</p>	<p>Introducción en el Comercio Electrónico a través de las tecnologías desarrolladas para la telefonía móvil.</p> <p>Creación de una industria de contenidos en español.</p> <p>Modernizar y hacer más productivo el sector empresarial de la pequeña y mediana empresa español con las Nuevas Tecnologías de la S. I.</p> <p>Las regiones españolas son ricas en patrimonio histórico, cultural y natural que puede ser difundido por la red.</p> <p>Crece la demanda social de servicios en línea y el empresariado comienza a ser favorable a la incorporación de tecnología.</p> <p>Las administraciones están decididas a apostar por la e-administración y los servicios públicos en línea.</p> <p>La utilización de TIC como vehículo de integración y Cohesión Social de los colectivos desfavorecidos. Oportunidad para mejorar la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres.</p> <p>Consenso generalizado acerca de la conveniencia de intensificar la financiación pública a las actividades de I+D+I para que el empresariado y para el desarrollo de las regiones.</p>

7.3. Acciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información

Los trabajos llevados a cabo en este proceso de evaluación y avalados por los contenidos de dos estudios recientemente publicados⁸, han dado pie al equipo evaluador a redactar algunas reflexiones conceptuales sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España. Los siguientes apartados relacionan las actuaciones que, a juicio del evaluador, deberían emprenderse para avanzar en la construcción de la Sociedad de la Información:

- ▣ Acelerar el acceso de los ciudadanos a Internet, potenciando las iniciativas de formación/capacitación y el cambio cultural para transmitir a la ciudadanía cómo pueden mejorar su calidad de vida haciendo uso de las tecnologías de la Sociedad de la Información.
- ▣ Potenciar las Tecnologías de la Información en las pymes, impulsando el desarrollo de aplicaciones, servicios y contenidos, implantando un plan de aplicaciones sectoriales básicas de Internet destinadas a la integración de la cadena de valor y del desarrollo del Comercio Electrónico. Dicho plan podría estar coordinado por organismos intermedios de representación (Cámaras de Comercio, Confederaciones Empresariales, etc.).
- ▣ Implantar programas de sensibilización y asesoramiento a las pymes para su integración en la Sociedad de la Información. En el primer aspecto podría estar referido, de una parte, a cómo la tecnología ayuda al empresariado en varios escenarios: la gestión con los clientes y proveedores, la seguridad de las transacciones y la productividad y de otra a acortar el *gap* de percepción que hay entre el coste de la inversión y su rendimiento.
- ▣ Reforzar la apuesta por la Administración electrónica, avanzando en servicios de valor para ciudadanos y empresas. En el ámbito de los servicios públicos, la sanidad y al ámbito judicial son ámbitos relevantes en los cuales existe un elevado potencial de extensión de los servicios on line. Asimismo puede resultar una palanca efectiva incorporar internet en los procesos de compra de la administración (*e-procurement*).
- ▣ Impulsar un plan para integrar las tecnologías TIC en los centros educativos. Éste se sustentaría en dos pilares adicionales: a) desarrollo de contenidos multimedia educativos y otros desarrollo de otros servicios de carácter administrativo y b) actuaciones dirigidas al cambio cultural y formativo del profesorado, de manera que se alcance el estadio de *la informática en el aula*. Este aspecto es crucial para el desarrollo pleno de la Sociedad de la Información.
- ▣ Fomentar proyectos de digitalización y difusión del patrimonio cultural, estimulando la producción de contenidos digitales, publicaciones electrónicas, recuperación de patrimonio audiovisual, etc. en colaboración con las Comunidades Autónomas y adoptar las singularidades de lo local.

El 11 de julio de 2003, el Gobierno español ha aprobado el Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España, denominado **España.es** para el período 2004-2005, que sustituye a la iniciativa INFO XXI. Tiene tres áreas de actuación verticales:

⁸ Comisión Especial de Estudio para la Sociedad de la Información promovido por el MCYT, Propuestas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España de SEDISI.

administración.es, educación.es y pymes.es y tres horizontales: conectate.es, contenidos.es y comunicación.es.

El equipo evaluador quiere mostrar su satisfacción por esta iniciativa del Gobierno, coincidente en muchas de las conclusiones y recomendaciones planteadas a lo largo de esta Evaluación Intermedia. Ello da pie para seguir insistiendo en que la disponibilidad de la tecnología no es suficiente si no se posee una cultura de uso. En los aspectos criticables se echa en falta un plan para incrementar la penetración de PCs y conectividad en el hogar y también en la carencia de un Programa nacional de dotación de banda ancha a los territorios desfavorecidos.

7.4. El PO Sociedad de la Información y las personas

En el Programa Operativo y en las recomendaciones de la Comisión se incide en la incorporación de aspectos medioambientales, de Igualdad de Oportunidades, ... pero a menudo se olvidan de las "personas" como elementos utilizadores y beneficiarios de las tecnologías, y en última instancia el origen y el objetivo de cualquier actuación pública.

La casuística anterior choca con la estrategia eEurope, y especialmente con el Plan de Acción 2005 en la que los usuarios ocupan una posición de privilegio. Una explicación probable a la práctica ausencia de "las personas" en las actuaciones del POSI sería interpretada en clave de que éste es un Programa exclusivamente FEDER y por tanto ligado a conceptos tradicionales de "inversiones de inmovilizado", de tal manera que los aspectos "sociales" están amparados principalmente por el Fondo Social Europeo.

Estas consideraciones, que pudieran tener sus razones en intervenciones ligadas a infraestructuras convencionales (carreteras, ferrocarril, puertos, ...), empiezan a distanciarse cuando las infraestructuras son las de la Sociedad de la Información, las TIC, que necesitan para su utilización y aprovechamiento en primer lugar de un "cambio cultural" para apreciar la "percepción de su valor" y seguidamente de un "adiestramiento" casi continuo por los rápidas innovaciones que esta tecnología experimenta.

En el conjunto del POSI más un 95% de los gastos se destinan al suministro e instalación de equipamientos tecnológicos, esto es, tienen que ver con las infraestructuras físicas y virtuales, con los "cómos", dejando si acaso, un 5% para los "qué" o los "quiénes", esto es para los "contenidos" y las "personas". Parece evidente que los contenidos y las personas, dos pilares para la Sociedad de la Información y su implantación de manera rápida y universal, no hayan tenido la suficiente consideración en el ámbito financiero de las intervenciones del Programa.⁹

Los proyectos de Sociedad de la Información son multifacéticos y de necesaria aceptación y de utilización posterior por las personas, lo que obliga, para alcanzar los resultados esperados, a ejecutar otras acciones complementarias: sensibilización, cambio cultural, percepción de valor, difusión de resultados, transferencia de *know how*, adiestramiento, etc. aunque parezcan algo alejadas de un planteamiento clásico de intervención FEDER.

⁹ Recuérdese que el modelo de Sociedad de la Información utilizado contempla cuatro ingredientes: infraestructuras, contenidos, usuarios (personas) y entorno.

7.5. La ejecución de los proyectos

Puesta en marcha y desarrollo de los proyectos, cambios y cumplimiento de plazos

Casi ningún proyecto ha realizado modificaciones importantes a lo planificado inicialmente (eficacia financiera y física).

Relaciones con otras entidades e intercambio de know how

Aunque las relaciones del proyecto con otras entidades es un dato que aporta valor añadido, se ha podido comprobar que salvo en contadas ocasiones de proyectos ARTEPYME, existen pocos promotores que declaren haber transferido algún tipo de enseñanza a otras entidades o viceversa. Es decir, el intercambio de know how no parece un hecho habitual de la gran mayoría de los proyectos.

Seguimiento y evaluación

Un porcentaje alto de proyectos prevé la realización de procesos de seguimiento y evaluación, y concretamente, se detecta que estos procesos no suelen ser implementados como una parte integrada en el proceso de gestión, sino como un sistema cuantitativo y cualitativo para valorar los resultados y, en algunos casos, los niveles de satisfacción alcanzados.

7.6. Incidencia sobre el empleo

En casi dos años de gestión del Programa Operativo, éste se ha constituido como un instrumento valioso para la adaptación de las empresas, especialmente pymes, a la Sociedad de la Información. No obstante, los proyectos no han sido un motor de creación de empleo directo en las organizaciones ni pymes participantes. En el 28% de los casos sólo se ha creado empleo indirecto en la fase de desarrollo o implantación frente a solamente un 11% de influencia en la creación de empleo directo. Una repercusión significativa es la mejora de la cualificación del personal y en la consolidación del empleo directo.

7.7. Medioambiente e Igualdad de Oportunidades

Acerca del Desarrollo Sostenible y Medioambiente, una mayoría de los Organismos beneficiarios y beneficiarios últimos considera que sus acciones son irrelevantes para el Medioambiente, aunque hay una minoría que considera positiva la contribución a la protección de los recursos del proyecto.

Existe una creencia extendida entre promotores y entidades gestoras que considera poco o nada relevante las actuaciones del POSI respecto a la igualdad de oportunidades. En otros casos, se piensa que la mera puesta en marcha de una acción dirigida las mujeres, constituye por sí misma una línea de actuación en materia de políticas para la Igualdad.

7.8. Publicidad e Información

Las fórmulas más utilizadas para la difusión del mismo han sido los actos públicos, jornadas y seminarios, así como la elaboración de páginas web. También se encuentra, en numerosas ocasiones, que se han combinado varios procedimientos de difusión.

En cuanto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre difusión y publicidad de los Fondos Estructurales, el equipo evaluador detecta -en los Programas PROFIT y ARTEPYME- el escaso o nulo conocimiento del promotor de la procedencia del Fondo Estructural FEDER del 50% de la financiación pública otorgada a su proyecto.

7.9. Conclusiones del Estudio de Casos

Las principales conclusiones acerca de los proyectos estudiados¹⁰ como casos excelentes son:

- ▣ Respecto a la eficacia y eficiencia financiera y física, existe un elevado cumplimiento de las previsiones inicialmente previstas.
- ▣ Los proyectos elegidos han sido evaluados y seleccionados, para su participación en el Programa Operativo, dentro de una alta competencia técnica entre las solicitudes presentadas.
- ▣ El éxito de este tipo de proyectos de innovación tecnológica, no sólo depende de los desarrollos generados, sino que también de determinadas transformaciones de la estructura de las organizaciones implicadas, así como en la modernización en equipamientos y la sensibilización de los actores y/o beneficiarios para eliminar las resistencias al cambio.
- ▣ Las redes de cooperación entre organizaciones son un elemento fundamental para la difusión de los resultados.
- ▣ La sostenibilidad de las acciones depende bastante del grado de interés sobre su utilidad despertado entre los beneficiarios últimos, por lo que son fundamentales las acciones de sensibilización y de difusión.
- ▣ Se necesitaría, como valor añadido, la creación de fondos financieros en régimen de mínimos para incentivar la participación activa de las pymes.
- ▣ Los aspectos comunitarios sobre la cofinanciación FEDER son poco o nada conocidos por la mayoría de los promotores del proyecto (en ARTEPYME y en PROFIT), así como también la obligatoriedad de aplicar los principios de políticas horizontales (Igualdad de Oportunidades, Desarrollo Sostenible y Cohesión Económica y Social) transversalmente a las acciones del proyecto.

¹⁰ Se analizaron en total siete casos de ARTEPYME (3), PROFIT (2) y UNED (2)

- Aunque se hayan utilizado diversas formas de difusión, éstas han sido escasas y casi siempre han estado circunscritas a un entorno cercano. Se sugiere incidir sobre estos aspectos y sobre todo en la difusión de los resultados exitosos que sean transferibles.

7.10. Modificaciones en el Complemento de Programa

En el Comité de Seguimiento de 20 de mayo de 2003 se aprueban determinadas modificaciones al Complemento de Programa, referidas a algunos de los Indicadores de seguimiento y a uno de los Indicadores de la Reserva de Eficacia.

La siguiente tabla señala los nuevos Indicadores FONDOS 2000 y los valores previstos:

MEDIDA	CÓDIGO	INDICADOR	DEFINICIÓN	VALOR
2.71	2200	Impacto	Población beneficiada	697.266
	2005	Realización	Líneas TRAC activadas	232.422
	677	Resultados	Usuarios beneficiados	232.422
2.72	2003	Realización	Aplicaciones desarrolladas e instaladas	30
	2100	Resultados	Puntos de acceso instalados en Bibliotecas Públicas	1.818
	2101	Resultados	Contenidos de patrimonio histórico puestos en red	100
	2721	Resultados	Centros conectados a banda ancha	3.000
	2722	Resultados	Centros con red interna	4.000
	2723	Resultados	Alumnos por PC conectado	12
2.73	2724	Resultados	Centros equipados en municipios rurales	1.080
	2006	Realización	Proyectos en áreas servicio al ciudadano y las Admin. Públicas	259
2.74	2007	Realización	Proyectos en áreas de tecnologías de la información y transpor.	600
	689	Resultados	Inversión inducida (millones de euros)	286
	2003	Realización	Aplicaciones desarrolladas e instaladas	520
2.75	2102	Resultados	Organismos implicados	500
	2103	Resultados	PYMES directamente afectadas	10.000
	2104	Resultados	PYMES afectadas indirectamente	30.000
	2105	Resultados	Inversiones inducida en relación a recursos totales	40
2.76	2106	Resultados	Número de ciudades en las que se implante	11
	2108	Resultados	Actuaciones realizadas	120
2.76	2000	Realización	Cursos virtualizados	200
	244	Realización	Equipos instalados	20
	2761	Realización	Centros dotados para valija virtual	40
	2762	Realización	Centros dotados para matrícula on line (presencia/Internet)	40
	2763	Resultados	Alumnos examinados con valija virtual	50.000
	2764	Resultados	Alumnos matriculados on line (Internet/centros)	90.000
	567	Resultados	Alumnos	90.000

7.11 Aplicación de la regla N+2

Según lo establecido en el Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias ha de tener obligatoriamente lugar en los dos años siguientes a aquél en que haya contraído el compromiso inicial.

- ▣ La ayuda programada del POSI a 31-12-2001 asciende a 55.266.165 Euros. Se ha recibido el anticipo del 7%, cuya cantidad es de 31.259.760 Euros. La ayuda ejecutada supone 22.178.354,79 Euros. La suma de ambas cantidades es de 53.438.114,79 Euros, quedando cubierto, a la fecha, en un porcentaje que alcanza el 97%¹¹. Respecto a la Medida 2.71 quedará pendiente su contabilización en relación con la regla N+ 2.

Parece por tanto claro el cumplimiento de la regla N+2 en el conjunto del Programa respecto a la anualidad 2001. En cuanto al cumplimiento de dicha regla para la anualidad 2002, resulta evidente que los ejecutores -especialmente RED.ES- han de avanzar decididamente en el cumplimiento de sus compromisos de pagos, so pena de padecer el descompromiso automático de la parte de gasto no ejecutada.

7.12. Valor Añadido Comunitario

Los principales elementos de valor añadido comunitario, como consecuencia de las realizaciones efectuadas hasta la fecha en el Programa Operativo para la Sociedad de la Información, se encuentra en el apoyo prestado a las empresas para su integración a la Sociedad de la Información. Dentro del conjunto de empresas beneficiadas destacan las pequeñas y medianas (pymes) de Objetivo 1.

Los apoyos provienen del Programa de Fomento de la Investigación Técnica PROFIT y del Programa de Acciones Regionales de Telecomunicaciones ARTEPYME. Los conceptos del valor añadido de mayor calado se refieren a:

- ▣ Apoyo a la investigación precomercial e innovación de tecnologías y servicios de la sociedad de la información para las empresas
- ▣ Apoyo para la implantación de servicios on line y otros servicios de telecomunicaciones avanzadas en *pymes*

En cuanto a las zonas beneficiadas, indicar que ha existido un reparto bastante equilibrado entre todas las regiones de Objetivo 1, pudiendo cifrar en 3.232 empresas beneficiadas de una manera directa con las actuaciones desarrolladas en el POSI hasta 31-12-2002.

¹¹ Con las certificaciones emitidas hasta primeros de octubre de 2003 se alcanza el 100%

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

1. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1. Procedimiento de Seguimiento

Los sistemas de información general del POSI incluyen pocos aspectos cualitativos para evaluar los contenidos y la eficacia de los proyectos en relación con sus finalidades programáticas. Observando la evolución de los informes de ejecución 2001 y 2002, se denota un esfuerzo en la identificación, de forma más explícita, los avances de cada Medida. No obstante, la información que proporcionan no es suficiente para facilitar un balance más exhaustivo del estado del arte de cada una de las Medidas. Se solicita de los gestores, información más cualitativa acerca del desarrollo de las Medidas en sucesivos informes de ejecución.

Los procesos de autoevaluación resultan básicos para tener un conocimiento de las aportaciones de la Medida. Como orientaciones al respecto se realizan las siguientes sugerencias:

1. Desarrollo de reuniones de coordinación interna donde participen todos los agentes implicados, con el fin de conocer el estado de la cuestión y elaborar propuestas que permitan incrementar la capacidad de impacto y alcance de los objetivos de las acciones diseñadas.
2. Adjuntar en los Informes Anuales el balance de las acciones llevadas a cabo.
3. Prever la realización de estudios ex post para medir el impacto de las acciones.
4. Desarrollar una acción estratégica y de coordinación entre las actuaciones públicas destinadas al fomento de la Sociedad de la Información.

1.2. Recomendaciones sobre Indicadores

- ▣ En la Medida 2.71 "Potenciación del acceso a nuevos servicios digitales. Plan TRAC" se recomienda incluir un nuevo indicador que muestre el grado de impacto medioambiental como consecuencia de la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Se propone como un Indicador válido el "Nº de estudios de impacto para instalar antenas dentro de los espacios de Natura 2000", o más sencillamente el "Nº de antenas dentro de los espacios Natura 2000".
- ▣ En la Medida 2.76 "Aplicaciones para la Educación (UNED)", se sugiere eliminar el indicador con nº de código 244 "Equipos instalados". Los nuevos indicadores introducidos en la modificación del Complemento de Programa lo hacen innecesario.

- ▣ Se insta a los gestores de la Medida 2.74 "Programa ARTEPYME" a estudiar la conveniencia de seguir manteniendo el indicador con nº de código 2105 "Inversión inducida con relación a recursos totales".
- ▣ Se advierte que el indicador de la Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" con nº de código 2107 "Centros equipados", perteneciente a los Indicadores de Reserva de Eficacia, ha sido dado de baja y sustituido por otros indicadores en la modificación del Complemento de Programa de 20 de mayo de 2003.

1.3. Parámetros para apreciar la contribución del POSI a las políticas horizontales

El equipo evaluador, basándose en las orientaciones y guías metodológicas del Instituto de la Mujer y del Ministerio de Medioambiente, considera necesario recoger información complementaria a los indicadores de FONDOS 2000 sobre los aspectos horizontales de las políticas estructurales. Estos datos se obtendrán de los propios sistemas de seguimiento considerados para cada Medida. La información procesada al respecto se anexaría, con la periodicidad que en cada caso se considere, en los Informes de las sucesivas anualidades.

A modo de propuestas, un listado de indicadores o parámetros de verificación sobre estas prioridades horizontales es el siguiente:

1.3.1) Crecimiento económico, Empleo y Competitividad

MEDIDAS	PROPUESTA DE INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA COHESIÓN SOCIAL: CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
Medida 2.71	▣ Número de municipios que han sido beneficiarios (% sobre el total).
Medida 2.72	▣ Grado de penetración de los Centros Escolares y Bibliotecas con acceso en banda ancha. ▣ Número de actuaciones que han contribuido a revalorizar los recursos naturales, patrimoniales, turísticos..., en los ámbitos locales. ▣ Grado de penetración de accesos públicos a Internet en poblaciones (municipios) rurales.
Medida 2.73	▣ Nº de proyectos que han contribuido a revalorizar los recursos naturales, patrimoniales y turísticos del ámbito local. ▣ Nº de proyectos que han contribuido a mejorar las condiciones de tejido económico y empresarial local. ▣ Nº de proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con especiales dificultades y su acceso a la Sociedad de la Información.
Medida 2.74	▣ Nº de proyectos que han contribuido a mejorar las condiciones de tejido económico y empresarial local.
Medida 2.75	▣ Ciudades Digitales que han contribuido específicamente a mejorar las condiciones de tejido económico y empresarial local. ▣ Ciudades Digitales que han contribuido específicamente a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía (salud, educación,...). ▣ Ciudades Digitales que han contribuido específicamente a revalorizar los recursos naturales, patrimoniales, turísticos..., en los ámbitos locales.
Medida 2.76	▣ Planes de formación virtuales en especialidades de desarrollo local

1.3.2.) Ambientales y de Desarrollo Sostenible

MEDIDAS	PROPUESTA DE INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Medida 2.71	<ul style="list-style-type: none"> ▣ N° de estudios de impacto para instalar antenas dentro de los espacios de Natura 2000, o el N° de antenas dentro de los espacios Natura 2000 (propuesto como nuevo Indicador de Seguimiento).
Medida 2.72	<ul style="list-style-type: none"> ▣ N° de contenidos digitalizados dirigidos a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía (ejem. la conservación del patrimonio nacional, la renovación urbana, etc.)
Medida 2.73	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Proyectos relacionados con áreas medioambientales (adopción de un enfoque ecológico; reducción al mínimo del uso de los recursos naturales y el suelo, de la generación de residuos y de la emisión de sustancias contaminantes; fomento de la biodiversidad, incidencia en la salud pública). ▣ Proyectos de inversiones en transportes que minimizan los efectos nocivos de éstas a la situación medioambiental.
Medida 2.74	<ul style="list-style-type: none"> ▣ No tiene impacto significativo, por lo que no se mencionan nuevos indicadores.
Medida 2.75	<ul style="list-style-type: none"> ▣ N° Ciudades Digitales que incluyen actividades para la promoción de la sostenibilidad y/o desarrollo urbano sostenible.
Medida 2.76	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Planes de formación virtuales en especialidades de Medioambiente.

1.3.3.) Igualdad de Oportunidades

MEDIDAS	PROPUESTA DE INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Medida 2.71	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Población beneficiada por sexo.
Medida 2.72	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Actuaciones que han desarrollado contenidos de especial interés para las mujeres o que visibilicen su aportación al patrimonio.
Medida 2.73	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Actuaciones que han desarrollado servicios y productos de especial interés para las mujeres ▣ Actuaciones concretas de teletrabajo.
Medida 2.74	<ul style="list-style-type: none"> ▣ N° de asociaciones de mujeres empresarias que participan en algún proyecto ARTEPYME. ▣ N° de acciones de sensibilización e información a asociaciones de mujeres empresarias.
Medida 2.75	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ciudades Digitales que incluyen actividades para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres o contenidos especialmente dirigidos a éstas. ▣ N° de acciones de sensibilización e información con colectivos de mujeres.

MEDIDAS	PROPUESTA DE INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Medida 2.76	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="424 342 671 371">▣ Alumnado por sexo.<li data-bbox="424 383 1121 412">▣ Planes de formación virtuales en especialidades más feminizadas.<li data-bbox="424 423 1106 452">▣ Planes de formación que incluyan la Igualdad de Oportunidades.<li data-bbox="424 463 1321 492">▣ Acciones control de calidad que contemplen criterios de la Igualdad de Oportunidades.

1.3. Parámetros para cuantificar los Impactos

Al objeto de ofrecer alternativas para paliar la ausencia de Indicadores de impacto en el Programa, se indican propuestas a considerar en las evaluaciones Ex post.

Al igual que ocurría con los indicadores referidos a las prioridades horizontales, no es necesario que los parámetros (indicadores), propuestos para medir los impactos, se introduzcan en la aplicación FONDOS 2000, sino que éstos se deberían integrar en los propios sistemas de seguimiento y evaluación, como elementos imprescindibles para dotarlos de calidad y también como fuente de información para la evaluación final.

MEDIDAS	PROPUESTA DE INDICADORES SOBRE IMPACTOS ESPERADOS EN TÉRMINOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA
MEDIDA 2.71	<ul style="list-style-type: none"> ▣ N° de demandas de empresas pymes, micro y autónomos en las zonas TRAC para conexión a Internet ▣ N° de demandas de los hogares en las zonas TRAC para conexión a Internet (% sobre el total de hogares).
MEDIDA 2.72	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Impactos del Programa Internet en la Escuela. ▣ Impactos del Programa Internet en Bibliotecas. ▣ Impactos del Programa Internet Rural. ▣ Impactos de las Aplicaciones de Servicios Públicos implantadas. ▣ Impactos de los Contenidos puestos en red.
MEDIDA 2.73	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Evolución en el esfuerzo de inversión tecnológica de las empresas implicadas. ▣ Nivel de sostenibilidad de los proyectos financiados.
MEDIDA 2.74	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Evolución de las "pymes afectadas directamente" en la implantación del Comercio Electrónico (indicador H de eEurope 2005). ▣ Facturación por Comercio Electrónico de las "pymes afectadas directamente" (indicador G1 de eEurope 2005). ▣ Transferencia del proyecto hacia las "pymes indirectas" o hacia otros sectores.
MEDIDA 2.75	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Plataformas digitales (demostradores) en funcionamiento un año después de su implantación. ▣ Impacto de los demostradores de telemedicina, de teleformación y de servicios a ciudadanos y/o empresas.
MEDIDA 2.76	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Expansión de la oferta formativa hacia los ámbitos de los centros asociados.

Nota. Dado que los estudios de impacto propuestos no se obtienen de una manera directa de los proyectos, para efectuar la recogida de información, tratamiento y análisis de conclusiones se recomienda realizar estudios específicos dentro del marco financiero y de funcionamiento del POSI.

1.4. Otros Indicadores para incluir en los Informes Anuales

Complementariamente a los anteriores, se propone que los Organismos responsables incorporen en los Informes Anuales referencias en los siguientes campos:

MEDIDAS	PROPUESTA DE INDICADORES A INCLUIR EN LOS INFORMES ANUALES
MEDIDA 2.71	<ul style="list-style-type: none"> ▣ N° de líneas TRAC por cada tipo de tecnología empleada (cable, LMDS, ...) ▣ Detalle financiero y de resultados alcanzados, por Comunidad Autónoma..
MEDIDA 2.72	<ul style="list-style-type: none"> ▣ N° de Aplicaciones desarrolladas e instaladas por tipos (educación, sanidad, acceso ciudadanos, ...). <p>Desglosar el indicador Contenidos puestos en red por tipo de contenidos (temática).</p>
MEDIDA 2.73	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Documentar la distribución funcional por grupo de indicadores. ▣ N° de proyectos según tipología (en las fases de la I+D).
MEDIDA 2.74	Tipo de las aplicaciones desarrolladas y de los sectores empresariales a los que pertenecen.
MEDIDA 2.75	Detallar las principales aplicaciones desarrolladas en cada Ciudad.
MEDIDA 2.76	<p>Cursos virtualizados, diferenciar por tipos de cursos.</p> <p>El n° de alumnos matriculados on line, expresar el porcentaje sobre el total de los matriculados.</p>

2. LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

2.1. Ejecución Financiera

La ejecución financiera del POSI en el período 2000-2002 ha sido muy escasa en términos de la eficacia financiera (realizado/programado). El nivel de ejecución a 31-12-2002 respecto al total programado fue del 4,31%, más de 29 puntos por debajo con respecto de la senda prevista en términos lineales.

Aunque en el año 2002 se han producido importantes avances en el desarrollo de las Medidas 2.73, 2.74 y 2.76, el hecho de que el resto de las Medidas no haya alcanzado aún una etapa con resultados cuantificables, indica una falta total de previsión en cuanto al cumplimiento de las programaciones de gasto.

La Autoridad de Gestión, debería reforzar su papel, tanto de coordinación y seguimiento continuado de la marcha de las Medidas, como de garante del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y por la Entidad Pública Empresarial RED.ES.

El Comité de seguimiento y el Grupo Temático de Sociedad de la Información han de seguir potenciando su labor como plataforma para promover las relaciones entre los gestores y el intercambio de información y experiencias, para realizar un balance de las acciones y proponer en conjunto medidas para encauzar las posibles dificultades.

El equipo evaluador manifiesta su preocupación por los bajos niveles de ejecución a 2002 del POSI. Aunque parece que la Medida 2.72 va a arrancar de inmediato y también la 2.75, a la fecha de hoy no se tienen noticias de la aprobación del Gran Proyecto TRAC. Éstas son razones suficientes para sugerir a la Autoridad de Gestión que disponga de una lista alternativa de proyectos en reserva, de manera que pudieran incluirse, en el Programa Operativo, en caso de que no se cumplieran los compromisos adquiridos.

Resulta evidente que la recuperación de la eficacia financiera del POSI (sin considerar el Gran Proyecto TRAC) depende del inicio de la Medida 2.72, responsabilidad de la empresa pública RED.ES, y de la Medida 2.75 responsabilidad de la Dirección General para la Sociedad de la Información del MCYT. Ambos organismos son plenamente solventes para la ejecución eficaz de dichas Medidas, aunque por diversos motivos las acciones ambas se han retrasado considerablemente.

Finalmente destacar que si el Gran Proyecto TRAC no alcanzase finalmente la aprobación por la Comisión o se redujese la cuantía financiera de la ayuda FEDER, cabrían cuatro escenarios posibles:

- ✓ **Escenario 1.** Se aprueba el GP TRAC. Las informaciones conocidas por el evaluador indican que el Organismo ejecutor está cumpliendo con los objetivos establecidos en el Plan TRAC; ello induce a pensar que ya dispone una importante cantidad de gasto pagado, el cual puede ser certificado una vez que la Comisión aprobase el Gran proyecto.
- ✓ **Escenario 2.** La Comisión no aprueba el GP TRAC. La Autoridad de Gestión, junto con los restantes miembros del Comité de Seguimiento, deberá encontrar nuevos proyectos y/o nuevos promotores que puedan sustituir el presupuesto de gasto de la Medida 2.71. Se indican las siguientes consideraciones:
 - ◆ Debe reclamarse la reprogramación de las anualidades 2001, 2002 y 2003, y el nuevo ajuste de la senda financiera.
 - ◆ Por las informaciones que posee el evaluador, los organismos promotores actuales no pueden absorber todos los gastos equivalentes a los del Proyecto TRAC, por lo que deberían ser incorporados nuevos Organismos ejecutores.
 - ◆ La metodología de actuación sería, en primer lugar, y a corto plazo, eligiendo proyectos con suficiente grado de madurez. En segundo lugar incluyendo unas nuevas acciones (proyectos) en el POSI que tengan por finalidad llevar a las Regiones Objetivo 1 a una convergencia con el resto de Comunidades Autónomas y a una convergencia con la Unión Europea.
- ✓ **Escenario 3.** Se retrasa más aún la decisión. Trabajando con la hipótesis de que el Gran Proyecto se saca fuera de la senda, su exclusión no tendría repercusión financiera inmediata. De todos modos, debería acordarse con la Comisión una fecha de resolución definitiva (a ser posible no más allá del 15 de noviembre), de manera que no comprometa la búsqueda de nuevos promotores ni las ejecuciones de los mismos en 2004.
- ✓ **Escenario 4.** Es un escenario en el que se supone una aprobación de ayuda para el GP TRAC inferior a la solicitada. En este supuesto la parte disminuida debería sustituirse aplicando los criterios del Escenario 2.

2.2. Ejecución Física

Al igual que ocurre con la ejecución financiera, la ejecución física del POSI en el período 2000-2002 resulta muy escasa en términos de la eficacia física (realizado/programado).

La recuperación de la eficacia física vendrá determinado por el ritmo de ejecución de la Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales", responsabilidad de la Entidad Pública Empresarial RED.ES, y de la Medida 2.75 responsabilidad de la Dirección General para la Sociedad de la Información del MCYT. Ambos organismos son plenamente solventes para la ejecución eficaz de los compromisos y alcanzar la totalidad del gasto programado a 31-12-2008.

Otro hecho decisivo para conseguir una buena ejecución física será la pronta aprobación del Gran Proyecto TRAC. A partir de ese instante se espera, a corto plazo, alcanzar unos elevados niveles de ejecución de la Medida 2.71. En caso que ocurra alguno de los tres últimos escenarios anteriormente contemplados, las expectativas de ejecución vendrían supeditadas a la de dichos escenarios.

Por ello, se insta a los Organismos gestores ejercitar todas las acciones que estén en sus manos para elevar lo más rápidamente posible los niveles de eficacia física.

3. INFORMES ANUALES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

3.1. Informes Anuales

3.1.1.) "Potenciación del acceso a servicios digitales. Plan TRAC"

En los Informes Anuales introducir un detalle de los resultados por Comunidades Autónomas y los ratios de avance en cada uno de los Indicadores de Seguimiento. También el nº de líneas por tipo de tecnología.

3.1.2.) Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales"

En los Informes Anuales incluir un detalle de los resultados por Comunidades Autónomas y los ratios de avance en cada uno de los Indicadores. Además indicar por tipos el nº de aplicaciones desarrolladas.

Posiblemente más adelante haya también necesidad de desglosar el Indicador de Contenidos por temáticas.

3.1.3.) Medida 2.73 "Programa PROFIT"

En los Informes Anuales incluir un detalle de los resultados por Comunidades Autónomas y los ratios de avance en cada uno de los Indicadores acordados.

3.1.4.) Medida 2.74 "Programa ARTEPYME"

Se aconsejan dos tipos de informaciones a incluir en los Informes Anuales. De una parte una relación de las Aplicaciones desarrolladas e instaladas con indicación de los sectores a las que van destinadas y de otra la cantidad total de solicitudes y las rechazadas o retrasadas por falta de presupuesto.

3.1.5.) Medida 2.75 "Programa Ciudades Digitales"

Se recomienda, mediante seguimiento interno, ampliar la información facilitada hasta ahora, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

1. Demostradores que incluyen elementos medioambientales y de Desarrollo Sostenible de las poblaciones o comarcas donde actúan.

2. Demostradores que incluyen actividades de promoción para la Igualdad de Oportunidades

3.1.6) Medida 2.76 "Aplicaciones para la educación (UNED)"

Se recomienda ampliar el contenido del Informe Anual haciendo mención a los siguientes aspectos:

1. Detallar en el indicador para medir los Alumnos examinados con Valija virtual el número absoluto y el ratio s/total de alumnos.
2. El indicador Alumnos matriculados on-line, indicar el nº absoluto y el % sobre el total, desglosando por sexo.

3.2. Valoración de Impactos

3.2.1.) Medida 2.71 "Potenciación del acceso a servicios digitales. Plan TRAC"

Recoger información sobre impactos socioeconómicos del Plan TRAC, tales como nº de pymes con conexión a Internet y nº de hogares con conexión a Internet en las zonas TRAC y ratios sobre el total, obtenidos en evaluación ex post.

3.2.2.) Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales"

Se sugiere un estudio de impacto donde se analice la utilización y los beneficios que ha tenido para los usuarios las instalaciones realizadas en los centros escolares, bibliotecas y telecentros. Determinar Asimismo el impacto de las aplicaciones para servicios públicos implantadas y de los contenidos en red.

3.2.3.) Medida 2.73 "Programa PROFIT"

Se propone evaluar los impactos socioeconómicos del PROFIT a medio plazo, obteniendo las repercusiones sobre la empresa de la financiación pública aplicada, los beneficios socioeconómicos, medioambientales y de Desarrollo Sostenible de los proyectos y el impacto en el desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información.

3.2.4.) Medida 2.74 "Programa ARTEPYME"

Se recomienda evaluar el impacto de los proyectos cofinanciados, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- 1.- Evolución de las "pymes afectadas directamente" en la implantación del Comercio Electrónico (indicador H de eEurope 2005).
2. Facturación por Comercio Electrónico de las "pymes afectadas directamente" (indicador G1 de eEurope 2005)

3.2.5.) Medida 2.75 "Programa Ciudades Digitales"

Se sugiere conocer la evolución en el tiempo de los demostradores implantados y de la transferencia y buenas prácticas conseguidas, así como una análisis general del impacto alcanzado. Éste último con especial referencia a telemedicina, teleformación y servicios al ciudadano/empresa.

3.2.6.) Medida 2.76 "Aplicaciones para la educación (UNED)"

Las recomendaciones a la UNED versan sobre el impacto global y específico de las actuaciones realizadas: virtualización, administración on line, etc. así como de los beneficios y actitudes de profesores y alumnos. Analizar la expansión a otros ámbito.

3.3. Valoración de los Indicadores propuestos por la Comisión

Los comentarios que le sugieren al evaluador los Indicadores propuestos por la Comisión para que figurasen en los Informes Anuales son:

Medida	Propuesta de la Comisión	Comentarios del Evaluador
2.71	2005 Líneas TRAC activadas. Conocer el nº por tipos de tecnologías (fibra, LMDS, etc.)	Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales.
2.72	2002 Aplicaciones desarrolladas. Detallar por tipos (gestión, sanidad, ...) 2101 Contenidos en red. Detallar por tipos. 2107 Centros equipados. Indicar por tipo de infraestructura. 2107 Nº PCs instaladas.	Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales. Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales. Este Indicador va a ser sustituido por otros que proporcionan una información más relevante para el seguimiento de la Medida. Este Indicador va a ser sustituido por otros que proporcionan una información más relevante.
2.73	2006 Proyectos ciudadanos. Diferenciar por tipos 2007 Proyectos Tecnologías Información. Diferenciar por tipos	Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales. Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales.
2.74	2003 Aplicaciones desarrolladas. Indicar tipos de aplicaciones. 2107 Equipamiento instalado por tipo	Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales. No es de ArtePyme.
2.75	2106 Número de Ciudades. Diferenciar por tipo de actuación.	Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales.
2.76	2000 Cursos virtualizados. Detallar por tipos. 244 Equipos instalados. Detallar por tipos.	Es oportuna la propuesta y se menciona entre las Recomendaciones para incluir en los Informes Anuales. Este Indicador va a ser eliminado.

4. GRUPO TEMÁTICO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En el ámbito del Grupo Temático de Sociedad de la Información se invita a efectuar las siguientes actuaciones:

- ▣ Realizar, anualmente o cada dos años, un informe resumen de la situación de la Sociedad de la Información España, y en la medida posible, en el ámbito de detalle de las Regiones de Objetivo 1, utilizando los indicadores básicos (p. ej. los propuestos por la Iniciativa e-Europa 2005). Dicho documento sería incluido en el Informe de ejecución anual del POSI.
- ▣ Profundizar sobre el contenido de las acciones que las CCAA están realizando en la Medida 2.7 "Sociedad de la Información" del Marco Comunitario de Apoyo. Eso permitiría conocer cuáles son las posibles interrelaciones y complementariedades entre las actuaciones regionales y plurirregionales y favorecer la aparición de sinergias entre actuaciones.

5. PROPUESTAS DE NUEVOS PROYECTOS Y/O PROMOTORES

Las incertidumbres respecto a la aprobación por la Comisión del Gran Proyecto TRAC, recomienda disponer de una metodología de selección de proyectos que permita hacer frente a una posible caída total o parcial de la Medida 2.71. Por tal motivo se sugiere a la Autoridad de Gestión disponer de una relación de proyectos con nuevos promotores para, en caso de necesidad, incorporarlos de una manera rápida al Programa.

La elección de las actuaciones debe promover la convergencia de las regiones Objetivo 1 con el resto de España y con la Unión Europea, medido a través de los Indicadores de política enunciados en el Plan de Acción de *eEurope 2005*. La nueva estrategia a incorporar en el POSI debería favorecer la incorporación y/o potenciación de acciones que influyan preferentemente sobre:

- ❑ Porcentaje de población que usa internet (A2)
- ❑ Nº de servicios públicos disponibles en línea (D1)
- ❑ Índice e-business de preparación de las empresas para comercio electrónico (H)
- ❑ Facturación de las empresas debido a comercio electrónico (G1)
- ❑ % de trabajadores que utilizan ordenadores conectados a la red (B1)

A la vista de ello, el evaluador considera que la tipología de dichos proyectos puede ser de algunas de las siguientes líneas:

- ▣ Proyectos para acelerar el acceso de los ciudadanos a Internet, potenciando las iniciativas de formación/capacitación y cambio cultural.
- ▣ Proyectos destinados a potenciar la utilización de TIC en las pymes, impulsando el desarrollo de aplicaciones, servicios y contenidos., realizando un plan de aplicaciones sectoriales básicas de Internet destinadas a la integración de la cadena de valor y del desarrollo del Comercio Electrónico.
- ▣ Proyectos que contemplen centros y acciones de asesoramiento, difusión y comunicación a pymes, con programas de promoción, sensibilización, centros de servicio y observatorio de las pymes para su integración en la Sociedad de la Información.
- ▣ Programas de ayudas a empresas en régimen de *minimis* para la adquisición de tecnología hard y soft y acceso a servicios *on line*.

- ▣ Reforzar la apuesta por la Administración electrónica, avanzando en servicios que creen valor para ciudadanos y empresas. En el ámbito de los servicios públicos se hace especial referencia a la sanidad y al ámbito judicial, en los cuales existe un elevado potencial de extensión de los servicios on line a los ciudadanos. Otro aspecto de interés es la implantación masiva de las compras de la Administración por Internet.
- ▣ Programas para impulsar el uso de Internet en los centros educativos (complementaria a la instalación de equipos), mediante el desarrollo de contenidos multimedia y otros desarrollo de otros servicios de carácter administrativo. Se completarían con actuaciones dirigidas al cambio cultural y formativo del profesorado (en la medida que fueran elegibles por FEDER), de manera que se alcance el estadio de la informática en el aula.
- ▣ Proyectos de digitalización y difusión del patrimonio cultural, estimulando la producción de nuevos contenidos digitales, publicaciones electrónicas, recuperación de patrimonio audiovisual, etc. en colaboración con las Comunidades Autónomas y adoptar las singularidades de lo local.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Se ha evidenciado que no existen las suficientes referencias a la procedencia comunitaria de un aparte de la financiación, motivo por el cual los beneficiarios últimos apenas conocen la participación del FEDER en sus proyectos. Tampoco se ha hecho un especial impulso en difundir y dar a conocer las actuaciones y beneficios del Programa Operativo.

Por tal motivo se apremia a los organismos ejecutores sin excepción a cumplir con rigor la normativa comunitaria sobre información y publicidad¹² y a declarar en los Informes Anuales las actuaciones realizadas.

7. PRIORIDADES HORIZONTALES

7.1. Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

La mayoría de los organismos gestores no consideran específicamente la adopción de Perspectiva de Género en las actividades a desarrollar, o simplemente las desconocen. Una de las principales barreras que detienen la integración de la Igualdad de Oportunidades en el Programa Operativo es la falta de indicadores al respecto y la carencia de herramientas metodológicas particularizadas para incorporarlos al sistema de seguimiento.

Algunas recomendaciones por cada Medida son:

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales. Plan TRAC

Resulta difícil la cuantificación del impacto por sexos. Una propuesta sería desagregar por sexos el número de personas de las poblaciones afectadas por líneas TRAC.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

Se debería poner especial interés en incluir, dentro de la estrategia de digitalización de contenidos, aquéllos que visibilizarán específicamente a las mujeres y su relación con la cultura y el patrimonio artístico (ej. Mujeres artistas españolas del S. XX). También, y en lo referente al acceso al empleo, debería estudiarse o analizarse, las posibilidades que estos programas han generado para la realización del teletrabajo (telecentros y su aplicación al empleo de las mujeres).

Se recomienda utilizar algún parámetro relacionado con el número de contenidos digitalizados que incorporan temática sobre patrimonio cultural y mujeres.

¹² Reglamento (CE) 1159/2000

Medida 2.73 Programa PROFIT

En aquellos proyectos donde se realicen investigaciones y estudios, se recomienda priorizar y promover aquellos que utilicen la Perspectiva de Género (desagregación de datos por sexo y valoración de los mismos).

Medida 2.74 Programa ARTEPYME

En aquellos proyectos donde se realicen estudios de viabilidad, promoción o realización de experiencias piloto, se recomienda priorizar y promover aquellos que utilicen la Perspectiva de Género (desagregación de datos por sexo y valoración de los mismos).

Medida 2.75 Programa Ciudades Digitales

En la formulación de los proyectos de Ciudades Digitales, se debería incluir entre las actividades, el apoyo a demandas significativas de las mujeres, como son temas de salud específicos, de empleo, de conciliación de la vida familiar y/o profesional, incluyéndolos activamente en algunos de los demostradores previstos.

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

Se recomienda virtualizar cursos relacionados con la formación sobre Igualdad de Oportunidades.

7.2. Medioambiente y Desarrollo Sostenible

Las propuestas para los organismos gestores, teniendo en cuenta que en los criterios de selección de proyectos no existe una priorización específica en temas medioambientales, son:

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales. Plan TRAC

- ▣ El órgano gestor de esta Medida debería solicitar a los operadores encargados de la instalación de las infraestructuras la elaboración de informes que evalúen la posible incidencia de las instalaciones y obras sobre las zonas y especies de la Red Natura 2000 y el cumplimiento de las directivas 79/409/CEE (Directiva Aves) y 92/43/CEE (Directiva Hábitats). o en su defecto realizar las consultas oportunas con el Ministerio de Medioambiente. Igualmente se valoraría de forma positiva el hecho de que se tuvieran en cuenta criterios ambientales en la adquisición de determinados equipos necesarios para la ejecución de la Medida.
- ▣ Planes de minimización de residuos, reducción de los impactos visuales y de restauración medioambiental, en caso necesario.
- ▣ Solicitud, a las autoridades competentes, de los permisos pertinentes para la instalación de infraestructuras radioeléctricas, de caminos de acceso y acometidas eléctricas.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

Se deberán incorporar criterios asociados al cumplimiento de la normativa medioambiental en la instalación de utilizar antenas de satélite y en la adquisición de equipos, utilizando como referencia

los establecidos en la Decisión de la Comisión Europea para la concesión de la etiqueta ecológica a los ordenadores personales.

Medida 2.73 Fomento de la investigación técnica (Programa PROFIT)

Las ayudas a la Investigación y Desarrollo deben ir orientadas hacia la búsqueda de fórmulas innovadoras para la superación de sus déficits ambientales mejorando sus sistemas tecnológicos de gestión medioambiental. Se pide introducir criterios relacionados con la protección medioambiental (valoración de la incidencia sobre el Medioambiente) en la selección de proyectos.

Medida 2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (Programa ARTEPYME II)

No tiene impacto significativo por lo que no son necesarias advertencias al respecto.

Medida 2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa Ciudades Digitales)

Se deberían promover, en las Ciudades Digitales, espacios dedicados al Medioambiente. Ejem: espacios donde la población pudiera participar y acceder y, mediante formularios, aportar información sobre los riesgos, daños u otros problemas en el Medioambiente de la ciudad o en los servicios públicos.

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

Se debe poner más énfasis en digitalizar cursos (ya sean de postgrado, de enseñanza reglada, o de formación abierta) relacionados con Medioambiente y Sostenibilidad.

8. RECOMENDACIONES PERSONALIZADAS PARA CADA MEDIDA¹³

8.1. Potenciación del acceso a nuevos servicios. Plan TRAC

Dado que los ejecutores y beneficiarios de Plan TRAC van a ser empresas privadas, alejadas de los ámbitos de los Fondos Estructurales, se reclama a la Dirección General de Telecomunicaciones del MCYT el control de la justificación de los gastos reportados por dichas empresas y, en caso necesario, articule sesiones de formación sobre procedimientos de seguimiento, control y justificación.

8.2. Acceso a infraestructuras y servicios digitales

- ▣ Se recomienda ajustar los aspectos de contratación a las normativas comunitarias 93/37 y 97/52.
- ▣ Completar, según las posibilidades, las actuaciones "Internet en la Escuela, "Internet en Bibliotecas" e "Internet Rural" con acciones de sensibilización a los colectivos afectados, especialmente a los jóvenes y hacia los profesores.
- ▣ En la digitalización del patrimonio priorizar los elementos medioambientales y de Desarrollo Sostenible
- ▣ Ampliar la gama de contenidos incluyendo aquellos que son de uso cotidiano de la ciudadanía y tienen una "capacidad pedagógica y de apoyo al cambio", en estrecha concertación con otros Ministerios y las Comunidades Autónomas.

¹³ Como es obvio, la mayor cantidad de sugerencias versan sobre las Medidas en ejecución, pues sólo de ellas ha sido posible realizar encuestas y estudios de casos.

8.3. Programa PROFIT¹⁴

Respecto al proceso de convocatoria y captación de proyectos

- ▣ Priorizar la investigación en temas directamente relacionados con la implantación de la Sociedad de la Información (proyectos para el ciudadano).

Respecto a la selección de proyectos

- ▣ Priorizar la investigación en SI, en proyectos de aplicación, uso y apoyo al cambio organizativo, y con promotores más cercanos a las necesidades del usuario final que a las tecnologías.

Respecto a las fórmulas de cofinanciación de los proyectos

- ▣ Agilizar los trámites de avales.

Respecto a la justificación de los proyectos

- ▣ Cumplimiento más estricto del plazo de pago de la subvención por parte de la administración.
- ▣ Flexibilidad de cómputo entre las partidas presupuestarias, dentro del presupuesto total del proyecto.

8.4. Programa ARTEPYME¹⁵

Respecto al proceso de convocatoria y captación de proyectos

- ▣ En las bases de la Convocatoria incorporar una metodología de seguimiento, evaluación y difusión de resultados, de manera que la planificación de los proyectos contemple la obligatoriedad de realización de esas actividades.

Respecto a la selección de proyectos

- ▣ Evaluar las solicitudes de manera más flexible, sin necesidad de que contenga un detalle tan exhaustivo y pormenorizado de todas las partidas y sus costes. Los costes detallados se ofrecerían en la certificación final del proyecto.
- ▣ Incluir entre los costes subvencionables los conceptos de formación/adiestramiento a las pymes y los planes de difusión y sensibilización.

¹⁴ La parte fundamental de las recomendaciones se ha extraído del estudio de casos y del análisis de encuestas a promotores beneficiarios de las ayudas del Programa PROFIT.

¹⁵ La parte fundamental de las recomendaciones se ha extraído del estudio de casos y del análisis de encuestas a promotores beneficiarios de las ayudas del Programa PROFIT.

Respecto a la gestión del Programa

- ▣ Incluir la financiación de determinado tipo de costes (formación, difusión, sensibilización, transferencia de conocimientos, ...).
- ▣ Establecer un sistema de seguimiento "no auditor" para el diagnóstico de las dificultades sobre la sostenibilidad de los proyectos. Las claves de la obsolescencia tecnológica, las barreras en el cambio de los modelos de negocio, o las dificultades para una cooperación efectiva entre pymes, debieran ser estudiadas.
- ▣ Potenciar aquellos proyectos en curso que presenten mayores garantías de éxito.

Respecto al intercambio de know how y sostenibilidad

- ▣ Potenciar la comunicación y descripción de proyectos previos que permitan aprender de las experiencias previas de terceros, organizando una información agrupada en modo de portal web de realizaciones y buenas prácticas.

Respecto a las áreas temáticas de los proyectos y la certificación

- ▣ En la evaluación de las solicitudes priorizar los proyectos de ciclo completo (tecnología, adiestramiento, sensibilización e intercambio de experiencias).
- ▣ Dar cabida en la financiación a otros costes más allá de los propios de la tecnología, tales como costes de adiestramiento, sensibilización (percepción del valor de la tecnología), difusión, colaboración con otras asociaciones o instituciones, transferencia de conocimientos y tecnología, etc.

8.5. Programa Ciudades Digitales

- ▣ Al objeto de lograr la máxima difusión de los resultados y buenas prácticas obtenidas, se recomienda crear un portal temático donde se vuelquen las actuaciones de los diferentes demostradores, la marcha de los proyectos y las experiencias (positivas y negativas) realizadas, benchmarking, etc.
- ▣ De otra parte dada la diversidad de necesidades, modelos de ciudad digital y de soluciones tecnológicas, de contenidos y organizativas existentes, sería de la máxima utilidad crear un "centro virtual de recursos compartidos" integrado en el portal, con metodologías, contenidos de libre uso, etc.
- ▣ Incluir en el mayor número posible de demostradores los temas de:
 - a) Medioambiente y Desarrollo Sostenible.
 - b) Igualdad de Oportunidades.
 - c) "Cambio cultural" en la percepción de los beneficios de la Sociedad de la Información.

- d) Colectivos desfavorecidos.
- ▣ En caso de contar con financiación, elaborar un Plan de despliegue de las mejores prácticas a otras Ciudades Digitales.

8.6. Aplicaciones para la educación (UNED)

- ▣ Iniciar el Plan de supervisión de la Calidad de la "virtualización formativa" que serviría como un soporte eficaz en el proceso de seguimiento y evaluación de una parte importante de la Medida.
- ▣ Finalizar la encuesta de satisfacción del alumnado respecto a los servicios on line de la UNED y publicar los resultados.
- ▣ Dar mayor difusión del POSI y de los proyectos entre los Centros Asociados, de manera que éstos se impliquen en la modernización de sus estructuras.
- ▣ La clave para la implantación de la Sociedad de la Información en la formación, tanto presencial como en distancia, son los profesores. La puesta en práctica de planes de adecuación pedagógica, se reclaman como prioritarias.

9. LAS PERSONAS

Adaptar la compleja interacción tecnología-personas a los objetivos finalistas perseguidos, debe ser una preocupación de todos los estamentos implicados en el POSI. Un primer eslabón es permitir la financiación de la integralidad de un proyecto, tanto en sus componentes puramente técnicos como atender a las necesidades de las personas usuarias de las tecnologías, aunque para ello sea necesario llevar al límite alguno de las condicionantes de elegibilidad.

Añadida a la anterior reflexión, otra de las vías de actuación es la de ampliar las Medidas actuales y/o la incorporación de nuevos promotores al POSI, con nuevas actuaciones que tengan una incidencia mayor en las personas. A modo de ejemplo se pueden citar¹⁶:

- ▣ Creación de contenidos digitales para la educación primaria y secundaria y para la formación profesional.
- ▣ Incorporar acciones de sensibilización y adiestramiento a los ciudadanos, asociadas a la instalación de puntos de acceso público a Internet en bibliotecas y telecentros.
- ▣ Implantar programas de sensibilización y asesoramiento a las pymes para su integración en la Sociedad de la Información. En el primer aspecto podría estar referido, de una parte, a cómo la tecnología ayuda al empresario en varios escenarios de su gestión con clientes y proveedores, la seguridad, el Comercio Electrónico y la productividad. Otro tendría por misión acortar el *gap* de percepción que hay entre el coste de la inversión y su rendimiento. El asesoramiento acerca de la incorporación de tecnología puede venir por varios caminos: integración con centros de formación profesional y universidad, impulsores y asesores en el ámbito local, consultorías sectoriales de diagnóstico y asesoramiento, planes de Cámaras de Comercio y Asociaciones Empresariales, etc.

¹⁶ Ver Apartado 6.4 del Capítulo de Conclusiones.

10. LOS TERRITORIOS

La idea clásica de las intervenciones FEDER tiene que ver con la localización territorial de las acciones, ligando la subvencionabilidad de los gastos a su ejecución física dentro de un territorio elegible. Atendiendo a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información, la "localización territorial" se convierte en una circunstancia secundaria, debido a las características de "concentración" y "virtualidad" propias de esas tecnologías TIC. Por tanto, en los casos que incurran esas circunstancias, se reclama que los criterios de elegibilidad de los gastos de las actuaciones de Sociedad de la Información se desliguen del territorio en el cual físicamente se realizan, adoptando el criterio de elegibilidad relacionado con los beneficiarios últimos de la acción.

Si se trata de elaborar contenidos culturales, históricos, técnicos, empresariales, etc. multimedia para la red, se está en una situación similar al ejemplo anterior, y el porcentaje de gasto subvencionable podría obtenerse sobre el nº de alumnos, nº de pymes, etc dentro de los territorios de Objetivo 1 con respecto al total nacional.

De otra parte, es de todos conocido que los "motores" de la Sociedad de la Información en España son fundamentalmente de Cataluña y Madrid. No se trataría, por tanto, de "deslocalizar" industrias forzando su asentamiento en las regiones de Objetivo 1, si no de aprovechar las oportunidades que proporcionan esas "locomotoras" al resto de regiones españolas.

Se entiende que, sin necesidad de entrar a revisar ahora la normativa de financiación de las intervenciones de los Fondos Estructurales¹⁷, parece oportuno y así se recomienda enfocar los criterios de elegibilidad de los gastos de las actuaciones de Sociedad de la Información con unos criterios más flexibles, de manera que los gastos sirvan efectivamente para cumplir con los objetivos propuestos.

¹⁷ Reglamento (CE) nº 1865/2000 de 28 de julio de 2000 y otros

11. ACERCA DE LA REPROGRAMACIÓN DEL POSI

Para la Anualidad 2002, las previsiones de pagos a 31-12-2004 manifestadas por los gestores hace prever que pueda alcanzarse el nivel de pagos requeridos con una alta probabilidad, todo ello sin tener en cuenta el Gran Proyecto TRAC. Ese hecho va a depender del ritmo de pagos de la Medida 2.72 responsabilidad de la Entidad Pública Empresarial RED.ES, Organismo solvente para efectuar dichos pagos.

Dependiendo de la confirmación o denegación total o parcial de la forma de intervención del Gran Proyecto TRAC, deberá actuarse en consecuencia y elaborar, en su caso, la oportuna adecuación financiera con los promotores actuales o dando entrada a nuevos promotores, sobre la base de las cantidades descomprometidas.

Con ello, se concluye, que es difícil adoptar medidas correctoras relativas a la ejecución del Programa Operativo antes de conocer la decisión de la Comisión sobre el Gran Proyecto TRAC. De otra parte, no parece necesario llevar a cabo, al menos con la perspectiva actual, ninguna reprogramación del Programa Operativo por lo que se refiere a las Medidas 2.72, 2.73, 2.74, 2.75 y 2.76.

SÍNTESIS FINAL

1. IDONEIDAD DE LA ESTRATEGIA DEL POSI

LA ESTRATEGIA DEL POSI

- ▣ A pesar de los importantes cambios ocurridos en el ámbito de la Sociedad de la Información (crisis en las telecomunicaciones, quiebra de empresas .com, freno en las inversiones de internet, ...), la evaluación previa, en lo que se refiere a ventajas, desventajas y potenciales, sigue siendo válida en el momento actual.
- ▣ En consecuencia, estrategia definida para el POSI también se considera válida. La elección de las regiones Objetivo 1 de España como receptoras de una intervención comunitaria para Sociedad de la Información, sigue siendo necesaria.

LA COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS Y LA ESTRATEGIA

- ▣ Se confirma la pertinencia de los objetivos en relación con las necesidades identificadas: *gap* existente en las regiones de Objetivo 1 de España en el acceso y utilización de las tecnologías y servicios de la sociedad de la información.
- ▣ Se considera que existe la suficiente coherencia entre la estrategia adoptada y los objetivos a alcanzar, que buscan el desarrollo de la Sociedad de la Información en Objetivo 1. Resulta por tanto adecuada la coherencia entre los objetivos estratégicos, específicos y operativos. A pesar de ello, se aprecia una falta de coordinación y pocos resultados sinérgicos entre las Medidas (estrategia operativa).
- ▣ El desarrollo de la S.I. puede realizarse por medio de multitud de actuaciones, prácticamente aplicables en todos los ámbitos de la sociedad (administración, empresas, ciudadanos, educación y formación, cultura, sanidad, etc). El POSI ha elegido cinco objetivos estratégicos:
 - ◆ Acceso a internet de zonas desfavorecidas.
 - ◆ Desarrollo de la economía electrónica.
 - ◆ Implantación de S.I. en servicios públicos.
 - ◆ Apoyo a industrias y tecnologías de sociedad de la información.
 - ◆ Contenidos digitales y herramientas.

Es evidente que podían haberse elegido otros objetivos específicos, pero los actuales resultan acertados ante las necesidades existentes. De lo anterior se deriva que, en caso necesario, podrían fácilmente ser incorporadas nuevas líneas de proyectos coherentes también con los objetivos estratégicos marcados.

- ▣ Se encuentra coherente la programación contemplada en el Complemento del Programa del POSI con las políticas y prioridades nacionales y comunitarias, si bien existen aspectos de medioambiente y de igualdad de oportunidades tratados solo superficialmente.

- ▣ Así, el POSI no contempla los temas medioambientales de una manera explícita, debido a la escasa o neutra influencia sobre el medioambiente (con excepción de la Medida 2.71 "Proyecto TRAC", que sí la incluye en la documentación de Gran Proyecto).
- ▣ Tampoco se hace una referencia a la política de Igualdad de Oportunidades, posiblemente por la gran horizontalidad de los temas de la S.I. y la carencia de instrumentos metodológicos adaptados a ella. En la Evaluación Intermedia se incorporan algunas recetas.
- ▣ El POSI es un programa bastante descompensado, con una Medida que ocupa la mitad del gasto y entre dos acaparan el 78%. Quizá da la impresión que se ha articulado más en torno a los organismos ejecutores que a buscar complementariedades o sinergias.
- ▣ En factor crítico en el desarrollo del Programa Operativo es la ejecución de las instalaciones contempladas en la Medida 2.71, intervención bajo forma de Gran Proyecto. A finales de julio de 2003 aún pendiente de aprobación por la Comisión Europea.

2. ELEMENTOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

PERTINENCIA DE LOS INDICADORES

- ▣ Los Indicadores de Seguimiento son pertinentes para reflejar los objetivos operativos, aunque insuficientes para evaluar los impactos de las actuaciones realizadas.
- ▣ Los Indicadores son útiles para ofrecer una imagen fiel y actualizada de la ejecución, existiendo una absoluta fiabilidad de los datos utilizados.
- ▣ El POSI no ha definido indicadores para medir los efectos sobre la igualdad de oportunidades o el medioambiente.
- ▣ Para conocer los impactos socioeconómicos y de los otros temas horizontales, la Evaluación Intermedia propone utilizar unos "indicadores complementarios" que quedarían documentados en los Informes Anuales y la necesidad de evaluaciones *ex post*. La Comisión aportó una completa relación de indicadores para utilizar en el seguimiento del Programa.

LA EJECUCIÓN Y LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN

- ▣ Las competencias establecidas en materia de gestión y de control y de los mecanismos de coordinación establecidos en la ejecución del POSI se consideran adecuados. Las responsabilidades de gestión están establecidas sobre la base de los principios de descentralización y subsidiariedad. La coordinación entre entidades gestoras es adecuada.
- ▣ En algunos casos se utilizan sistemas de seguimiento previos a la Aplicación FONDOS 2000, la cual está operativa desde finales de 2000.
- ▣ Los Informes Anuales permiten un seguimiento financiero y de avance material del Programa adecuado, aunque resultan insuficientes en términos de evaluación de los impactos (asunto mencionado anteriormente). También se ha comprobado la existencia de indicadores pertinentes y de la calidad de los datos empleados.
- ▣ El circuito financiero está perfectamente delimitado y adecuados los ritmos de pago. Todavía no se han realizado acciones de control según lo dispuesto en el reglamento 438/2001.
- ▣ Se ha podido apreciar que las actividades de difusión y publicidad han sido escasas y desiguales en las diferentes Medidas. En la Evaluación Intermedia se incluyen recomendaciones al efecto.
- ▣ La dotación de recursos humanos y materiales empleados en la gestión y seguimiento del Programa es adecuada y capacitada para desempeñar esas tareas. Una parte son servicios contratados externamente a cargo de la Asistencia Técnica.
- ▣ La selección de proyectos establecida en el Complemento de Programa se está cumpliendo satisfactoriamente y alcanza el nivel exigido en los criterios de Reserva de Eficacia.
- ▣ La redacción del estudio de Evaluación Intermedia se adapta al Documento de Trabajo nº 8 de la Comisión.

3. EVALUACIÓN DE LAS REALIZACIONES

EFICACIA, EFICIENCIA E IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS TERRITORIALES

- ▣ Eficacia financiera y física del Programa ha sido escasa. La ejecución financiera solamente ha supuesto el 4,3% de los gastos totales previstos. De las seis Medidas operativas, solamente tres están funcionando con normalidad; de las tres restantes dos han iniciado sus primeros pasos y el Gran Proyecto TRAC está en espera de decisión por la Comisión.
- ▣ La eficiencia, en términos de coste por realización, es alta. Los costes de las actuaciones ejecutadas están en unos niveles medios-bajos y el gasto público generó una inversión 3,45 veces superior.
- ▣ Los impactos socioeconómicos territoriales deberán ser apreciados a más largo plazo.

VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

- ▣ La mayor influencia de las realizaciones está repercutiendo sobre la implantación de tecnologías y servicios de sociedad de la información en las *pymes*. A 31-12-2002 han participado de los beneficios de la intervención 3.232 empresas.

EL POSI Y LA INICITIVA eEUROPE 2005

- ▣ El POSI va a ejercer una influencia moderada respecto al plan de Acción eEurope 2005. Los capítulos más favorecidos serán "población que usa internet", "nº alumnos por ordenador conectado" y "preparación de las empresas para e-business".

RESERVA DE EFICACIA

- ▣ El cumplimiento de los criterios de Reserva de Eficacia es el siguiente:

Criterio	Grado de cumplimiento
Realizaciones Físicas	Cumple Parcialmente
Realizaciones financieras	No es valorable el indicador a la fecha de cierre de la Evaluación Intermedia
Criterios de Gestión	Si cumple

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA

- ▣ Es difícil adoptar medidas correctoras relativas a la ejecución del Programa antes de conocer la decisión de la Comisión sobre el Gran Proyecto TRAC. Dependiendo de esa decisión, se abren varios escenarios, entre los que se encuentra la inclusión de nuevos organismos beneficiarios con nuevos proyectos; la Evaluación Intermedia propone acciones de implantación de sociedad de la información en *pymes* y servicios electrónicos de la administración al ciudadano y las empresas.
- ▣ En el resto de Medidas no parece necesario, al menos a corto plazo, llevar a cabo acciones de reprogramación.
- ▣ Existe un número de programas y acciones públicas dedicados al desarrollo de la S.I. con un evidente grado de descoordinación. El POSI forma parte de ellos. Parece evidente la necesidad de crear una Acción estratégica común de coordinación y seguimiento.
- ▣ Obviando el Gran Proyecto TRAC, se considera altamente probable alcanzar la totalidad de ejecución del gasto del POSI a 31-12-2008.